

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 23 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del 2022. **III.** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **IV.** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **V.** De proceder, aprobación de las Revalidación de Estudios. **VI.** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.** Se remite opinión 06/CI/2021 – Facultad de Ciencias Naturales de la Comisión Instructora al H. Consejo Universitario, la cual se turna a la Comisión de Honor y Justicia. **X.** De proceder, aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia. **XI.** De proceder, aprobación de la creación del programa de Ingeniería en Ciencia y Analítica de Datos, que presenta la Facultad de Informática. **XII.** De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje, que presenta la Facultad de Informática. **XIII.** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Edson Francisco Belman Zúñiga, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Alan León Villaseñor, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XV.** Presentación del cambio de denominación de la Facultad de Bellas Artes a Facultad de Artes. **XVI.** Presentación del anteproyecto de Ley Orgánica, el cual será turnado a los Consejos Académicos para su revisión y, en su caso, opinión favorable. **XVII.** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de febrero del año 2022. **XVIII.** De proceder autorización de tabuladores y plazas del ejercicio 2021. **XIX.** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XX.** Asuntos Generales. Intervención de los consejeros (maestros y alumna): Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Mtro. Jaime Nieves Medrano y la C. Isis Marian González Ibarra.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ; Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades y el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. Por la **Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés, Consejera Alumna y la C. Magaly Villeda Cabrera, Consejera Alumna. Por la **Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director, Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna. Por la **Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Daniela Nájera Rodríguez, Consejera Alumna y la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna. Por la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna y la C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez, Consejera Alumna. Por la **Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Francisco Sánchez Rayas, Consejero Maestro; C. Julieta Aurora Barrera Delgado, Consejera Alumna y la C. Helen Alexia Rubio Dorantes, Consejera Alumna. Por la **Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro; C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno y la C. Mariam Muñoz Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna y el C. Arturo Tonatiuh López Cardona, Consejero Alumno.

Por la **Facultad de Filosofía**: Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director y la Dra. Claudia Abigail Morales Gómez, Consejera Maestra. Por la **Facultad de Informática**: Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Ruy Rodrigo Marín Chávez, Consejero Alumno y el C. Samuel Rangel Cabrera, Consejero Alumno. Por la **Facultad de Ingeniería**: Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro y el C. Artvin Darién González Abreu, Consejero Alumno. Por la **Facultad de Lenguas y Letras**: Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna y el C. Héctor Guerrero García, Consejero Alumno. Por la **Facultad de Medicina**: Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora y el Mtro. Irak Osiris Villarreal Vera, Consejero Maestro. Por la **Facultad de Psicología**: Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro y el C. Fernando Iván Macías Martínez, Consejero Alumno. Por la **Facultad de Química**: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro; C. María Fernanda Maldonado Lira, Consejera Alumna y el C. José Dolores Guadalupe García Rodríguez, Consejero Alumno. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 31 de marzo del 2022. Iniciamos la Sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida, el día el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 50 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación de las actas** de las sesiones: Extraordinaria de fecha 23 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del 2022, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura y revisión, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (*44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom*), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueban las actas referidas, por unanimidad de votos (*actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 23 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del 2022*)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es lo referente al **informe mensual de la Presidenta** de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le damos el uso de la voz para que tenga bien asentar su informe. Adelante”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días a todas y a todos, un gusto poder sesionar nuevamente nuestro Consejo Universitario desde nuestro recinto oficial, es la segunda vez que lo hacemos en la pandemia y esperemos que ya sea la definitiva. Vamos a informar lo que tenemos sobre actividades de este mes de marzo, no sin antes comentarles que dado el gran número de actividades que se van presentando en la Universidad, pedirles a las unidades académicas que si alguna actividad importante, relevante dentro del mes de marzo no se presente en este informe nos lo hagan saber para que lo incluyamos en el informe del próximo mes de abril, la forma en la que estamos nosotros compilando toda esta información es a través de la búsqueda de todas las redes sociales de las unidades académicas, de la red social de nuestra Universidad y de las notas de medios de información más importantes, pero siempre es posible que algo se nos pase, entonces igualmente pedirles que nos lo hagan saber, los eventos que están en curso igualmente saldrán en el mes de abril. La primera actividad que tenemos para mencionar es el BIOFEST 2022 por parte de la Facultad de Ciencias Naturales en la conmemoración del “día del biólogo y de la bióloga”, ya es una tradición, muchas felicidades a la Facultad por continuar con estas importantes actividades académicas y culturales. Felicitar a nuestras y nuestros estudiantes que tomaron protesta en el capítulo estudiantil universitario del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, en donde

participan estudiantes de diferentes facultades, son actividades muy importantes en el área de finanzas que les permiten complementar sus formaciones académicas, pero también llevar a cabo importantes proyectos sociales, muchas felicidades. También decir que se inauguraron las actividades de Enlace Universitario BANXICO, igualmente una propuesta estudiantil a través del Banco de México, en donde nuestras y nuestros estudiantes participan conformando mesas de trabajo, a través de directivas estudiantiles a nivel nacional. Se llevó a cabo el segundo Foro de Participación para la Reforma de la Legislación Universitaria, se pudieron discutir los diferentes puntos, temas importantes que estamos considerando para la armonización y para la actualización de nuestra Ley Orgánica y anunciar que la próxima semana el día 07 de abril tendremos el tercer foro, en este caso en Jalpan, en la Sierra Gorda, entonces vamos a continuar con los foros de participación de la comunidad en todos los sentidos y en un momento más también comentaremos cuál es el siguiente paso que estamos llevando a cabo con la Ley Orgánica, pero los foros van a continuar porque recordemos que después de la Ley viene el Estatuto Orgánico y todos los reglamentos, ese es un trabajo permanente. Muchas felicidades a la Unidad Móvil de Fisioterapia de la Facultad de Enfermería que retomó sus actividades para la atención de personas en el área de la fisioterapia, está trabajando con horarios definidos lunes, miércoles, jueves y viernes, asimismo sabemos que ya otras unidades móviles están empezando nuevamente a llevar acciones, muchas felicidades por estas importantes actividades. Se reinauguró la clínica ENSAIN con un lindo evento de memoria y de reconocimiento a quienes fundaron este importante espacio universitario dedicado a la salud en este vigésimo segundo aniversario, muchas felicidades a la Facultad de Enfermería. Se realizó el IV Foro de Vinculación, Innovación y Transferencia de Tecnología en nuestra Universidad y como parte de nuestra pertenencia a la red de vinculación de la región centro-sur de ANUIES, en donde se presentaron igualmente importantes temas relacionados con la vinculación, la innovación y la transferencia, muchas felicidades, particularmente a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y a todo el grupo de trabajo. Presentó grupo LATEX de nuestra Universidad una obra de teatro llamada "Primera parábola", una obra de teatro muy interesante, a cargo de la Dra. Pamela Soledad Jiménez Dragusevic y del Dr. Pablo Cabral, en donde se presenta una reflexión sobre la violencia en nuestro país de forma muy sutil, muy interesante, muchas felicidades por esta puesta en escena. Organizó la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en su semana cultural 2022, estas actividades como ustedes saben son muy importantes para nuestra comunidad estudiantil y también desde luego para la comunidad académica en general, en donde podemos llevar a cabo diferentes actividades académicas, culturales y artísticas, muchas felicidades a la Licenciatura en Veterinaria por su semana cultural. Se inauguró también la exposición Historias que andan, en el museo XIMHAI de nuestra Universidad, en donde se trabajó alrededor del tema del agua, "bajo tierra museo del agua", en una exposición fotográfica en colaboración con otras instancias, este espacio abierto para todas y todos ustedes para poder presentar importantes exposiciones o muestras artísticas, culturales y académicas cuando necesite, ahí está a la orden. La Facultad de Informática inició el Hackathon Troyano 2022 y está también en el marco de su semana cultural, justamente que inicia esta semana, éste Hackathon Troyano estará siendo premiado este viernes, dentro del marco de la semana cultural, muchas felicidades, es una actividad muy interesante donde se ponen retos para equipos de trabajo de las y los estudiantes de diferentes semestres, en temas de educación, en temas de medio ambiente, para resolver problemas reales, muchas felicidades a la Facultad de Informática. Se llevó a cabo la develación en la Facultad de Filosofía del segundo Árbol del Saber, bajo la autoría de la Coordinación de Gestión Cultural y Formación de Grupos, una escultura natural que alberga libros y que se dedica a justamente promover la lectura, el intercambio de libros, en fin, entonces aquí está este segundo al Árbol de Saber en la Facultad de Filosofía y esperando tener réplicas de esta obra natural y cultural en otros espacios universitarios. Arrancó el programa de Intervenciones Comunitarias, a cargo de la Dirección de Vinculación que pertenece a su vez a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, este programa de Intervenciones Comunitarias es el equivalente, es lo que antes se conocía como el verano intensivo, se deja de llamar únicamente verano porque ya opera en un mayor lapso de tiempo dentro del año y no únicamente es para el Servicio Social, en algún momento también se le llamó como servicio social de verano y demás, pueden participar a nivel de voluntarias, voluntarios, incluso también servicio social a través de proyectos que están liderados por docentes de nuestra Universidad y que tienen el propósito de llevar algún beneficio a comunidades de nuestro Estado, muchas felicidades por esta nueva edición de Intervenciones Comunitarias. Se exhibió la exposición "Nunca olvides de dónde vienes", del artista Édgar Rojas que está actualmente en los espacios abiertos del edificio de Rectoría, una exposición que también está dedicada, está relacionada con el mes de marzo, 0 como mes de la mujer y que cuenta la historia de la abuela de nuestro artista, estará hasta el día de hoy, muchas felicidades y fue organizada también por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria. Nuestra Universidad fue sede del lanzamiento de la Red de Estudios Latinoamericanos de las Mujeres en las Organizaciones, que está organizada desde nuestra Universidad por la Dra. Claudia Cynthia Peña Estrada de la Facultad de Contaduría y

Administración, una red que tiene presencia en diferentes países de Latinoamérica y que va resolviendo diferentes problemáticas sociales, científicas, tecnológicas, a través del trabajo de hombres y mujeres, pero principalmente con el liderazgo de mujeres. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de su comunidad estudiantil de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública llevó a cabo el Congreso Regional de la Asociación Nacional de Estudiantes en Ciencias Políticas y de Administración Pública ANECPAP con una afluencia muy importante de estudiantes de diferentes partes del país, una red que es profesionalizante, que permite a las y los estudiantes integrarse en grupos y resolver problemas, proponer soluciones para problemas reales dentro del ámbito de las ciencias políticas y la administración pública, tuvieron ponentes muy importantes, muchas felicidades por esta actividad. En el marco del Día Internacional de la Mujer tenemos diferentes actividades que les vamos a mostrar, tuvimos una campaña de “Las referentes importan”, en donde justamente estamos aludiendo a la importancia de contar con personas a las que podamos nosotros seguir, mujeres a las que niñas y jóvenes puedan seguir como ejemplos en sus vidas futuras, en sus vidas profesionales y en ese sentido la Federación de Estudiantes a través de la Secretaría de Género presentó una exposición de jóvenes artistas, de jóvenes universitarias, todas artistas, más de 80 universitarias estuvieron presentes en esta exposición de Isabel Cabanillas, llamada así, que hace honor al nombre de una chica justamente que fue asesinada dentro de toda esta ola de crímenes que tenemos en el país de feminicidios, pero que inspira a nuestras jóvenes para el arte, para la cultura y así tuvimos fotografía, pintura, textos, poesía, de nuestras estudiantes universitarias de todos los campus y de nuestros planteles universitarios, muchas felicidades a nuestra Federación de Estudiantes y particularmente a la Secretaría de Género de la Federación. Se abrió la exposición nosotras nos escuchamos dentro de nuestra Universidad, igualmente en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se organizó esta exposición, es coorganizada por la Coordinación de Imagen Institucional y por la Coordinación de Igualdad de Género, para abrir las actividades justamente del 08 de marzo y que sigue todavía en la explanada de Rectoría, muchas gracias por estos esfuerzos tan importantes en donde tuvimos estas obras artísticas que eran una oreja, porque finalmente la exposición se llama a nosotras nos escuchamos. Igualmente se contó con esta importante manifestación y protesta del 09 de marzo, la unidad se une al paro nacional un día si nosotras, como muestra también de la importancia del quehacer de la mujer en todos los campos laborales del conocimiento, de la ciencia y en donde la ausencia es también una forma de protesta, así entonces a través de la Coordinación de Igualdad de Género se convocó y estuvimos como Universidad unidos y unidas a este paro nacional. Se organizó el encuentro de mujeres “Un movimiento pendular en la historia” a través de la Facultad de Filosofía y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, junto con la Dirección Estatal de Archivos del Estado y la Dirección de Comunicación de Medios de nuestra Universidad y otras instancias, estuvimos en la inauguración de este evento, justamente en el marco del 08 de marzo, en donde se presentaron libros y se tuvieron conversatorios alrededor del papel de la mujer, de la importancia el día 08 de marzo y de todo lo que esto conlleva, muchas gracias a la Facultad de Filosofía por esta organización. Se realizó el conversatorio “Diálogo entre juzgadoras. Mujeres, derechos e impartición de justicia” de la Facultad de Derecho, en donde se invitó a importantes mujeres del ámbito jurídico en México y hablaron, reflexionaron sobre la garantía de los derechos de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes en nuestro país, muchas gracias, un muy buen evento, muchas felicidades a la Facultad de Derecho, a la Dra. Gabriela Nieto Castillo que se encargó de la organización. El Sindicato Único de Profesores de nuestra Universidad, de personal académico de nuestra Universidad también participó en el marco del 8M con un conversatorio entre mujeres, agradezco la invitación y este conversatorio llevó el nombre de “La importancia de la mujer en los espacios científicos y laborales” un conversatorio muy emotivo, muchas gracias al SUPAUAQ por organizar y por sumarse a estas actividades. Se realizó también el conversatorio “Memoria, reivindicaciones y logros alrededor del día internacional de la mujer” de la Facultad de Psicología, en donde la Unidad de Interseccionalidad y Género de esta Facultad llevaron a cabo este importante conversatorio, igualmente en el marco del 8M, pero suma todo esto a una gran actividad, a una gran efervescencia de nuestra Universidad, reconociendo la importancia del mes internacional de la mujer, pero sobre todo la importancia de la reflexión, de la disertación y del debate de ideas, que vayan en un camino de avance por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, muchísimas gracias. Se sumó también la Unidad de Género y Espacios de Cuidado como parte de las actividades, en este caso de la Facultad de Ingeniería, también llevaron a cabo importantes actividades el día internacional de la mujer, inauguraron el muro de las mujeres de la Facultad de Ingeniería, en donde cuenta con el sentir colectivo de mujeres de la propia Facultad, muchas felicidades por llevar a cabo acciones y eventos importantes de visibilización y de reflexión en este tema. Se llevó a cabo la cuarta edición de la mesa redonda “Madres en la Ciencia” organizada por la sociedad de alumnos de la Facultad de Química, igualmente un conversatorio en el que también agradezco la invitación y de igual manera muy emotivo, muy importante, muy sentido, creo que nos hace valorar muchas cosas, que sin tener la oportunidad de los conversatorios difícilmente tendríamos disponibles o los podríamos comentar, muchas

gracias por estos espacios. La Facultad de Informática igualmente en su tradicional evento "Women IT" 2022 con un récord de asistencia de 685 personas en modalidad presencial y virtual, llevaron a cabo este evento, que ya es una tradición también, en donde se acercan charlas y reflexiones alrededor de la mujer y la ciencia, pero particularmente las tecnologías, entonces es muy importante porque además recordemos que es el área en donde menos mujeres tenemos en general en el mundo participando. Se llevó a cabo el segundo Foro Internacional de Arte Género: Feminismo y Disidencia Sexual, en donde la Coordinación de Arte y Género de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria tuvo esta participación y en donde igualmente se discuten otros aspectos importantes, como la situación que viven las mujeres trans, que es también un punto muy importante de tomar en cuenta y que no tenemos resuelto, al contrario, es uno de los más rezagados, muchísimas gracias. El Centro de Investigaciones Multidisciplinarias también de la Facultad de Ingeniería llevó a cabo la exposición colectiva 8M en San Juan del Río, en el Centro Interdisciplinario de esta unidad académica con una exposición de obra, plástica de ocho artistas locales, a la Dra. Laura de la Mora Martí por la organización, muchísimas gracias. Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Universitario de Igualdad de Género y no Discriminación, si recordamos en el mes de noviembre pasado, se conformó este Comité importante en nuestra Universidad en donde cada unidad académica y administrativa cuentan con un enlace para esta Coordinación de Igualdad de Género y no Discriminación y en donde se cuenta con una agenda de acciones y de actividades que nos van a permitir ir avanzando dentro del Plan de Igualdad de la Universidad, que es parte del compromiso del Plan Institucional de Desarrollo, muchas gracias a la Lic. Michelle Villanueva Moreno y a todo su equipo de trabajo por este importante esfuerzo. Nuestra Universidad y el municipio de Toluca, inauguramos el Diplomado en Formación Integral para la Sustentabilidad, en este sentido decir que hemos recibido un gran apoyo del municipio de Toluca en todos los sentidos para llevar a cabo capacitación, diplomados y hoy para contar en comodato con un espacio que nos permitirá también en breve abrir un programa de preparatoria de forma mixta y posteriormente otros proyectos académicos, muchas gracias al municipio de Toluca por siempre recibir muy bien todas estas acciones académicas de nuestra Universidad. La Facultad de Ingeniería clausuró el curso de Hidrología y Obras Hidráulicas en donde a través de la participación de la colaboración del Colegio de Ingenieros Civiles de San Juan del Río, pudimos tener la participación de 27 profesionistas, en donde participaron como ponentes el Dr. Juan Pablo Molina Aguilar y el Mtro. Filiberto Luna Zúñiga, muchas gracias a la Facultad por estos espacios de educación continua. Tuvimos durante el mes de febrero, principios de marzo el Festival Internacional FLACO 2022, en este caso también en Pedro Escobedo, en donde se llevaron a cabo igualmente importantes actividades relacionadas con el internacional de la lengua materna, revitalizar estas lenguas y darles más fuerza, muchas gracias a todo el equipo de trabajo, a CODY, a todas las áreas que están trabajando fuertemente en los temas de la lengua materna. Se realizó el Centro de Estudios de Periodismo de Investigación (CUPI), el conversatorio virtual Diálogo con Periodistas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde se abordaron situaciones de la práctica periodística en lo laboral y conocer desde la ley qué se puede hacer en el caso de Querétaro, con el problema que se vive en México de asesinato de periodistas, sabemos también que es otro gran problema que se vive en nuestro país y que lamentablemente encabezamos y que bueno tenemos que llevar a cabo acciones importantes en ese sentido. Celebramos igualmente el Festival "Agua que corre" en este espacio autogestivo, importante en el caso de acciones de sustentabilidad de la Facultad de Filosofía, de la Coordinación del Derecho Indígena, el Comité de Estudiantes de Foro Universitario de Sustentabilidad y Agua, de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, es decir, un esfuerzo multi e interdisciplinario de nuestra Universidad en un tema tan importante y también de crisis en nuestro país que es el agua y en ese sentido seguir trabajando en proyectos que desde el ámbito social, científico y tecnológico puedan abonar a recuperar y a resolver los problemas que tenemos en este sentido. Firmamos convenio académico con la UNAM, en donde se busca el intercambio de tutores y profesores, la generación de publicaciones conjuntas y becas entre ambas instituciones, ahí está el convenio, muchas felicidades, gracias por la firma, por la vinculación. Y se llevó a cabo también la firma del convenio de colaboración para la capacitación con el sector turístico, en un esfuerzo multi institucional en el Estado de Querétaro y con la Secretaría de Turismo, pudimos participar con otras 29 instituciones educativas en la firma de este convenio de acuerdos y de acciones particulares, aquí participaron las Facultades de Contaduría y Administración y de Filosofía para llevar a cabo acciones concretas en turismo. Se llevó la firma del convenio con la Universidad Antropológica de Guadalajara para vincularnos a nivel de extensión, de academia, de vinculación en arte y cultura, este convenio lo firmó la Secretaria de Extensión y Cultura Universitaria, en donde estaremos trabajando proyectos en conjunto con esta Universidad en Guadalajara, en el ámbito artístico y cultural, muchas gracias y muchas felicidades igualmente. También la Facultad de Ingeniería firmó convenio de colaboración con el SIMEQ, con el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Eléctricos y profesionistas a fines del Estado de Querétaro, igualmente para llevar a cabo diferentes acciones académicas en este sentido. Firmamos convenio de

colaboración con SEJUVE, con la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, con el objetivo de establecer bases de colaboración en diferentes áreas de trabajo, de evaluación, de seguimiento de programas y aquí reconocer también el trabajo fuerte que ha hecho la Federación de Estudiantes para mantener la participación activa con la Secretaría de la Juventud. Se firmó igualmente convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Canadá en México e igualmente es otro convenio de colaboración que nos permitirá llevar a cabo acciones académicas en diferentes ámbitos. Se llevó a cabo el convenio de colaboración con la CEA en conmemoración del día mundial del agua en los días pasados, la Comisión Estatal del Agua tuvo a bien estar presente en la entrega de premios del concurso contiguo al agua, en donde se elaboraron cortos relacionados con el cuidado del agua y firmamos un convenio de colaboración muy importante para la Universidad, porque nos permitirá llevar a cabo acciones concretas en todas las áreas del conocimiento con respecto al cuidado del agua, a la preservación de los cuerpos de agua y a la remediación de los problemas que tenemos actualmente de contaminación en todos los sentidos y de distribución también. La Facultad de Derecho presentó el libro “Festina lente” del Dr. Israel Covarrubias González, en donde se plantea un análisis al crecimiento exponencial de fenómenos como la infodemia, las noticias falsas y el uso excesivo de las tecnologías, un tema muy importante, muy actual, al que también tenemos que entrar al debate, a la reflexión. Tenemos que felicitar con mucho gusto, en este caso tenemos dos acreditaciones: la Licenciatura en Lenguas Modernas en Español e Inglés de la Facultad de Lenguas y Letras obtiene la acreditación por parte de COAPEHUM, muchas felicidades, yo sé que son procesos muy largos, pero finalmente tenemos excelentes resultados, muchas felicidades a la Facultad de Lenguas y Letras y felicitar igualmente con mucho gusto a la Licenciatura en Derecho de centro universitario que obtiene la acreditación internacional IDEA, una acreditación que yo recuerdo porque se inició el proceso un poquito antes de que surgiera la pandemia y fue un proceso largo, pero finalmente satisfactorio para la Facultad, nuevamente tenemos un nuevo programa acreditado internacional, muchas felicidades a toda la comunidad. Quisiera dar la voz a nuestro Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, quien nos va a comentar rápidamente cómo se está trabajando la gestión del transporte para estudiantes con autoridades de prácticamente de todo el estado, adelante C. Andrés por favor”.....

- - - Enseguida interviene el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Muy buenas tardes a este Honorable Consejo Universitario, le agradezco el espacio de la Dra. Teresa García Gasca, por presentarles el día de hoy lo que hemos trabajado en materia de transporte público, como se los comentaba en el Consejo Universitario pasado, nos dimos cuenta que con el regreso a clases el tema del transporte público comenzaba a ser una problemática para los estudiantes, ya que desde que comenzó la pandemia, las tarifas preferenciales que se hacían para los estudiantes no estaban siendo respetadas y era un foco, principalmente en los campus regionales, el cual los costos eran muy altos, entonces los estudiantes no recibían la tarifa preferencial tuvimos el apoyo del Instituto Queretano del Transporte para ver de qué manera podemos solucionar esto y después de algunas pláticas y de una gran colaboración con el IQT, logramos que se respeten las tarifas preferenciales para todos los estudiantes, esto en el sentido de algunos municipios en los que se cuenta con transporte urbano, suburbano que sea regulado por el IQT. Por eso decidimos sacar estas imágenes (se muestran en pantalla), que ya las compartimos por parte de la página de la Federación de Estudiantes, en la cual pues tenemos el costo de las tarifas preferenciales y la tarifa general, para que nos apoye todo este Honorable Consejo Universitario a difundir la información y que ningún estudiante llegue a pagar más de lo que debería ser, o sea, que si algún estudiante llega a utilizar el transporte público en nuestros municipios que pague la tarifa preferencial para estudiantes, y aquí hay que aclarar algo, si no les llegan a respetar el precio del transporte público, ahí en las imágenes hay un número para reportar a la unidad y es muy importante que vayamos difundiendo esto para que todos conozcan los precios de tarifa preferencial y que los estudiantes no paguen más de lo que debería ser. Esto fue en un sentido, ahora estamos trabajando también en una beca de transporte público con la Secretaría de Desarrollo Social, que esperemos que en las próximas semanas podamos ya anunciarla, para que todos los estudiantes que cuenten con algún problema para pagar el transporte público, esta beca les sea de gran apoyo, pero esto ya se los estaremos informando en cuanto podamos publicar la convocatoria y que tengan toda la información, entonces la Federación de Estudiantes ha estado trabajando en este momento en combatir la problemática del transporte público, sabemos que esto no arranca el problema de raíz, pero ya es un avance para todos nuestros campus”.....

- - - Continúa con su informe la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias Andrés, ahí tenemos en pantalla las tarifas de Tequisquiapan, Colón, Amealco, Ezequiel Montes, etc., entonces para que podamos difundirlas y estar atentos, chicas y chicos puedan tener esta información. Finalmente presentar el semáforo con el que estamos cerrando esta semana, ya es una condición muy favorable, únicamente tenemos cinco municipios en amarillo de acuerdo a la métrica universitaria, San Joaquín es el único que nos brincó a naranja, pero la tendencia va hacia la mejora en general, simplemente recordarles que hemos anunciado que seguimos en la

reincorporación al 100%, las unidades académicas van tomando su ritmo y para el 25 de abril estaremos al 100% de forma general, sin que esto quiero decir que no se puedan llevar a cabo actividades virtuales, híbridas o en estos esquemas alternados, esto ya llegó para quedarse y seguramente que será también para mejor para nuestros programas académicos y recordarles que dado que viene el periodo de vacaciones de semana santa, manténnos cautos, ser precavidos, tener cuidado todavía, puesto que la pandemia sigue activa en el mundo y eso podría detonar en algún momento una siguiente ola, entonces, simplemente seguir con los cuidados que ya conocemos. Es todo lo que tengo para este mes, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuamos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto cuarto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Peláez Polo José Felipe.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Romero González Julio Alejandro.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Pacheco Silva Fausto.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de la C. Rosales Pérez Brenda Alicia.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor del C. Flores Sigg Santiago.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor del C. Mungaray Fonseca Erman Adrián.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Capistrán Licon Gabriela, Gasca Gómez Rocío, Guerrero Baltazar Adriana Eréndira y Guerrero Mendoza Rafael.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Casiano Hernández Pablo, Flores Saldaña Ninel Amparo y Gómez González Areli.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor del C. Zenil Chávez Sergio.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Estévez Nieto Nelida.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Martínez Anaya Emilio.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdos a favor de los CC. Caballero Gamón Frida Saraí, D'labra Brito Mariel Alejandra y Escotto Saavedra Cesar Romualdo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, acuerdo a favor del C. Esquivel Hernández Marco Antonio.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Peña Campos José Zirahuén.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Mendoza Varela Iván Alejandro.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor del C. Reyes Guerrero Esaúl Eduardo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Alvarado Serrano Mariana.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Hernández Carrillo Valeria.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. López Flores Pedro, Mendoza Zamorano Jonathan,

Miranda Roque Abel, Romero García Mónica Itzel y Vega Vázquez Lucía Berenice.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN QUÍMICA CLÍNICA DIAGNÓSTICA,
acuerdo a favor de la C. Aguilar Beltrán Diana Monserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA
Y SALUD, acuerdos a favor de los CC. Moreno Ponce De León Luis Alfonso, Peña Rodríguez
Guadalupe Gabriela y Uribe Ojeda Monserrat Del Rosario.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a
favor del C. Arredondo Tovías Jorge.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO,
acuerdo a favor del C. Macías Trejo Luis Antonio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD
LABORAL, acuerdos a favor de las CC. Guzmán Medina Judith y Mendoza Ayala María
Antonieta.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y
AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Arechega Rojas Nayeli y Barrios Limón Erick Alexis.--

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos
a favor de los CC. Álamo Romo Abril Michelle, Arias Carvajal Oscar, Centeno Bermúdez Dalía
Margarita, Contreras Hernández Mariana, Cruz Hernández Cynthia, Del Ángel Proa Julieta Anilu,
Franco Rodríguez Eduardo Francisco, González García Wendy Aidee, González Mendoza José
Rafael, Hawley Velázquez Verónica Alicia, Jiménez Morales David, Juárez Torrecilla Cynthia,
Lizárraga Acosta Dulce María, López Espino Perla, Mares Bautista Carolina Rubí, Olmedo Pérez
Gabriela, Pimentel Araujo Miguel Ángel, Ramos Alcaraz Javier Alejandro, Reyes Castro Milena
Abigail, Tapia González Lilia Maribel, Turrubiates García Eunice, Valdovinos Rosales Mónica
Guadalupe y Vega Vázquez Ana Cristina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a
favor de la C. Rubio Terán Daniela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a
favor de la C. Ruiz Arriaga Mónica.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS,
acuerdos a favor de los CC. Fregoso Ultreras Mariana Carolina, Rivera Ponce Edgar Adrián,
Rodríguez Cossío Diana Valeria y Rodríguez Sandoval Alejandra.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los
CC. Betancourt García Paola Naomy y Ríos Trejo Isaac.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA
TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Arévalo Mancilla Vania Giselle.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD
EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Camacho Herrera Braulio Alberto, Cruz
Arroyo Sariah, Lumbiz Barajas Daniela, Moreno Pérez Mónica, Ramírez De León Emiliano,
Ramos Mateos Alejandro y Roa Patatuchi Lidia Adriana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD
EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor del C. Reséndiz Salazar José Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DANZA FOLKLÓRICA MEXICANA,
acuerdos a favor de las CC. Alcántara Morales Nadia Ivette, Oidor Martínez Erika y Palacios
Camacho Esperanza Judith.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL,
acuerdos a favor de las CC. García Herrera Stefany Isis, Reséndiz Morales María Fernanda y
Sánchez Ocampo Clarissa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a
favor de los CC. González González Fredy, Méndez Vergara Laura Patricia, Olvera Olvera Juan
Octavio, Quiñonez Arrieta Ximena Odemaris y Sánchez Pérez Juan Ignacio.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdos a favor de los CC.
González Rodríguez Emmanuel Alejandro y Hernández Álvarez Francisco Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN
EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Yáñez Trejo Sergjo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN
INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Saavedra Varela Salomón y Yáñez Hernández
José Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR
CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Puga López Santiago.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES
MUEBLES, acuerdos a favor de los CC. Hurtado García Mariana, Rangel Camacho José Antonio,

Reséndiz Acevedo Eduardo y Tarín De La Vega Natziheli.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Cazares Manzano María Jazmín y Medina Téllez Ariadna Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Alonso Beltrán Gretel Sofía, Lara Lara Dalila y Moreno Jarquín Ángel Miguel.-

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Maya García Evelin Daniela y Rivera Ballesteros Juan Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mora López Alejandro, Pérez García Salma Neftalí y Rodríguez Meza Paulina Yennifer.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Hernández Adilene, Arteaga Valencia Emma Lucia, Baltazar Rivera Juan Ricardo, Espinoza Reyes María Fernanda, García Suarez Erika Aranza, Gómez López Benito, Martínez Morales Perla Sabrina, Nieto Bautista Iris Ivonne, Quiroz Rodríguez Daniela y Zorrilla Gutiérrez Juan Guillermo Roel.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Díaz Ortega Aldo, López Ramírez Madian Xitlhali, Ojeda Guerrero Luis Abraham y Tapia Castillo Diana Laura.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Franco Corona Meztli Isabel, Galicia Cancino María Del Carmen, Lujan Rentería Alejandra y Roblero Avendaño Francisco.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de las CC. Correa González Ana Victoria y Sánchez García Alejandra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Aguiñaga Pérez Miriam y Martínez Telles Juan Carlos.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Aparicio Ochoa Marco Dione, Castañeda Rodríguez Karla Lizbeth, Centeno Hernández Juan Emmanuel, Correa Antonio Julieta, Cortes Trejo Jesús Manuel, Díaz De León Hernández Patricia, Estrada Olvera Cesar Enrique, Feregrino Velázquez Alejandra Valeria, González Juárez Diana Jazmín, González Olguín Pamela, González Rubio Denise, Hernández Irineo Nínive Yuridia, Hernández Martínez Emma Cecilia, Hernández Rosales Laura Lisette, Hernández Trejo Jaqueline, Hernández Vega José Ángel, Jiménez García Ana Karen, Landeros Jaime Oscar Iván, López Cruz Cecilia Karina, López Ortiz Teresa, Luna Jaime María Fernanda, Mar Sánchez Yessenia, Martínez Olvera Zitlali Guadalupe, Mendieta Gómez Manuel, Mondragón López Carlos, Monroy Ruiz Brenda Yazmín, Olvera Olvera Juana Delia, Osornio Sánchez Lourdes, Pedraza Hernández Dora Alicia, Peña Reséndiz Uriel, Pérez Franco María José, Ramírez Pérez Jorge Alejandro, Ramos Trejo Eva María, Razo Jiménez Emiliano, Reséndiz García Ma. Anadelia, Rizo Monterrubio Melanie, Rodríguez Hernández Reyna, Rosas Soria María Fernanda, Saldívar Palma Verónica, Sánchez García Marco Antonio, Vargas Balderas Guadalupe Maday y Vázquez Sánchez Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Arteaga Sánchez Diana Del Rosario, Balderas Martínez Hilda Yasmín, Bautista Vázquez Luis Alberto, Cervantes Pérez Jessica, Chávez Chaparro Vanessa, Díaz Ibarra Cinthya Guadalupe, García Díaz Rocío, García García Felipe, González Chávez Jesús Jonathan, González Mondragón Flavio, Hernández Cano Lizeth, Hernández Chico María Guadalupe, Hernández Ronquillo Diego, Hernández Trejo Aldo Orlando, León Vera Irene, Lugo Trejo Mónica, Margarito Osornio Ana Lidia, Martínez Luna Bianca Guadalupe, Mata Campos Claudia Janet, Morales Peña Jesús, Pérez González Daniela, Puente García Jimena, Ramírez Martínez Leonela, Reséndiz Hernández José Ricardo, Roiz Cabrera Paulina, Salas Mayorga Alma Edith, Soto Sánchez Alondra Itzel, Trejo Ramírez Jazmín Xitlali y Trejo Trejo Alexander Joel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Barrón Ruiz Cabañas José Gerardo, Cano Cárdenas Ana Luisa, Ceja Vázquez Irma Alejandra, Djerbal Bouzid Masaisilen Ramdane, Gualito Hernández Alejandra, Pegueros Rabago Renata, Ugalde Otero Abril y Vázquez González José Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Cano Cuevas Karen Natalia, Escamilla Hernández Alexis Isaí, García Hernández Rojas Alejandra, González Ayala Alejandra, López Trejo Karen Lorena, Luna Montes

Alejandro, Reséndiz Pichardo Alejandra María Del Carmen y Vargas González Carlos Agustín.--
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdos a favor de los CC. Espinosa Estrella Joana Athziri, Miranda Juárez Laura Liliana y Ortiz Ferruzca Jorge Andrés.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Gutiérrez Cárdenas Brenda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Alvarado Martínez María Fernanda, Gómez Uriarte Atalia Elizabet, Herrera Flores Diana Lizbeth, Padilla García Amairani y Valente Tafoya Stephany Monserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Acosta Estrella Adriana, Alexandre Ávila José Roberto, Álvarez Gutiérrez Armando Valentín, Astorga Macías Brandon Iván, Ayala López Diana Laura, Azoños Aguirre Alondra, Bahena Menchaca Joshua, Baltazar García Jimena, Chávez Aguilar Jessica Lesliee, Chávez De La Rosa Kelly Natalia, De Jesús Brito Luis Humberto, De La Vega García Jesús Fernando, Frías Trejo María José, García Gallegos Ana Verónica, González Espinoza David, Hernández Arias Daniela América, Ledesma Monroy Karla, Ledesma Rodríguez Iker Ulises, Lugo López Mariana, Montejo Marroquín Gabriel, Ortega Ricalde Karla Andrea, Ortiz Corona Sandra Miriam, Palacios Ojeda Andrea Fernanda, Pérez Vázquez Sophia, Pineda Almendarez Fernanda, Ramírez Reséndiz Noemí Yamilex, Rosales Sánchez Ximena, Salazar Bolaños Jennifer, Serrano Martínez Mariana, Vargas Quijada Indra Vanessa y Villa Jaime Sandra.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Cabello Reséndiz Andrea, Espinoza Domínguez Andrea y Ramírez Chávez Orlando Miguel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Becerril Gallegos Edgar, Contreras Cisneros Brenda Elizabeth, García Tovar Isis Paola, González Gutiérrez María Guadalupe, Hurtado Jiménez Iridiana, Loyola Chávez Brenda Itzel, Moreno Agustín José Luis, Navarrete Nava Thania Gilette, Ríos Padilla Martha Yesenia, Rodríguez Camacho Estela Sofía y Torres Tavizon Eunice.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aldana Méndez Liza Ximena, Almaraz Ángeles Alejandra, Anaya Peralta Joel Omar, Arriaga Ruiz Diana, Ávila Hernández José Moisés, Balderas Vargas María Guadalupe, Barajas Carrillo Francisco, Barrón Vázquez José Manuel, Bautista Aguilar Ariday Felicitas, Cabrera Álvarez Paloma Mineli, Cabrera Hernández Emilio Ahram, Carbajal Martínez Adrián, Cárdenas Valdez Guillermo Ricardo, Carreón Foyo Gabriel, Castillo Hernández Jacqueline, Cervantes Barrera Carmen Lizbet, Chávez Trejo Frida Nhoelia, Cruz Sánchez Luis Enrique, De La Llata Septien Javier, De La Torre Ramos Felipe De Jesús, De León Servín Ana Karen, Del Ángel Martínez Lourdes Alejandra, Díaz Rojano Brandon, Dorantes López Monserrat, Elizondo Michaus Alejandra, Estrada Martínez Mariela Magdalena, Figueroa Duran Andrés, Flores Ramírez Lucía, Galeazzi Correa Iván Arturo, García Olvera María Anayeli, Garduño Barrón Guadalupe Xitlali, Gil Ontiveros Jonathan, Girón Olvera Alejandra, González De Santiago Héctor, González Reséndiz Esmeralda, Gordillo Lazo Nicol, Guerrero Moreno José De Jesús, Guevara Ibarra José Nemorio, Guzmán Ramírez Jorge Antonio, Hernández Arteaga Wendy, Hernández Campos Edgar Fernando, Hernández De Jesús María Guadalupe, Hernández Muños Rosa Elena, Hernández Sandoval Miguel, Hurtado Bárcenas Karla Cecilia, Jiménez Zamora Lizbeth, Juárez Guzmán Rosalío Bernardo, Legaria Aguilar Jorge Eduardo, López Bustamante Josué Rodolfo, Loyola Pérez Martha Karina, Luna Balderas Alejandra, Marín Méndez Oscar Fernando, Márquez García Sandra, Martínez Arteaga Daniela, Martínez García María José, Martínez Vázquez Elías, Martínez Vázquez Juan Enrique, Mata Pérez Lizeth, Mendoza Araiza Gabriela, Mendoza Bárcenas Carlos Cristian, Mendoza Saldaña Ximena Paulina, Morales Almaraz Ana Iris, Moreno Leija Christopher Kevin, Moreno Villegas Francisca Jareth, Navarro García Uriburu Sharon Karim, Nieto Hernández María Andrea, Olvera Márquez Jazmín, Ortiz Romero Ana Guadalupe, Pantoja López Lizbeth, Peña Quiroga Jair David, Pérez Flores Daniel Gustavo, Pérez Hernández Alexis, Pérez López Leonardo, Pérez Vallejo Mónica Belem, Piña Osornio José Antonio, Puente Netro Andrea, Quintana Hernández Azucena, Ramírez Martínez Shantall Irlanda, Rangel Herrera María Ximena, Rangel Salinas Maricarmen, Reséndiz Camacho Erika Abigail, Reséndiz Guerrero Kelly, Rivas Arreola María De La Luz, Rodríguez Martínez Ulises Alejandro, Rodríguez Miranda Claudia Guadalupe, Rosas Nieto Andrea Guadalupe, Ruiz Esquivel Luis Antonio, Sánchez Castillo Fernanda, Sánchez Garay José Rene, Sánchez Martínez María Mónica, Sánchez Olvera Ana Paola, Sánchez Rangel Bella Itzel, Sánchez Trejo Juan Manuel, Sierra Martínez Adriana, Suarez Hernández Luis Antonio, Subias López Heidi Alejandra, Torres Briones Johana Gabriela, Torres Ramírez Izamar, Trujillo Melchor Edna Lisset, Uribe Moran Diana Carolina, Valdés Olascoaga

Nelly, Velázquez Montes Daniela Scarlett, Zamora Zamudio Fernando Manuel y Zarazúa Rubio María De Jesús.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Aguayo Trejo Elías, Cuenca López Luis Enrique, Mendoza Salgado José Jaime, Ochoa Rocha Rene Samuel, Velázquez Martínez Irvin Iván y Velázquez Trejo Carlos Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Maciel María Del Rocío, Álvarez Sánchez Liliana, Chávez Bravo Diana, Díaz Ponce Edgar, Escamilla Saucedo Alma Lizeth, Frausto Simental Mara Gabriela, García García Zenaida, Godoy Suarez Mayra Alejandra, Hernández Santos Yazmín, Juárez Delgado Nadia Itzel, Lara Mares Paula Daniela, Méndez Jasso Rebeca, Mondragón Reyes Gabriela Iridian, Olvera Mendoza Eder, Olvera Rivera María Wendolyne, Orea Domínguez Martha Nohemí, Ortiz Del Ángel Jackelín, Pájaro Pérez María Guadalupe, Ramírez Gómez María Fernanda, Ramírez Sánchez Karla Axzel, Valerio González Sara Paola y Vargas Hernández Jaquelina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Bárcenas Cervantes Areli, Bello Domínguez Ali Larissa, Márquez Rodríguez Paola Susana y Nápoles Camacho Luz María.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Zamarripa Abraham, Del Rio Almaraz Ana Irene, González Luna María Adelaida, Limón Enríquez Guillermo Aldair y Sánchez Hernández Ana Luisa.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Gómez Castañeda Adriana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Moya Ortega Arnulfo Benito y Uribe Aboytes Víctor Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Contreras González María Del Rosario y Mojica Peña José Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Carrasco Moreno Rodrigo Fernando, Martínez Ochoa Héctor Alonso y Olvera Zúñiga Blanca Estela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de las CC. Jurado Báez Ahtziri Itzigueri y López Vargas Johana Alejandrina.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Cárdenas Maya José Ignacio, Martínez Vázquez Héctor Adrián, Moore Dzib Gamaliel Jair y Rodríguez Cárdenas José Luis.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. De La Garza Castañeda Bernardo, Dorantes Chávez Israel, Vargas Robledo Jorge Armando y Zamora Hernández Saúl.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Estrella Morales Alberto Emanuel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de las CC. Del Rio López Alexis Dayane y Martínez Juárez Nayeli.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. De Jesús Pérez Uriel, De León Perales Dulce María y Morales Carapia Citlalli.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Ortiz Cristian Johan, Cabello Ocampo Ana Paulina, Estrella Bautista Melissa, Mendoza Olguín Karen Stefanía, Ramírez San Luis Kenia Patricia, Ramírez San Luis Ruth Alondra, Rico Rodríguez Daniel Fernando, Rodríguez Ramírez Diego Eduardo, Vega Reséndiz Jesús Antonio, Vidal Torres Alejandra y Villalobos Guzmán Samantha Athenas.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Escamilla Hernández Thania Berenice, García Hernández

Valeria, Mateos Herrera Mauricio, Montoya López Francisco Emmanuel, Porras Gutiérrez Juan Jesús, Rico Camacho Perla Ivette, Roque López Israel, Salazar Anaya Jonathan Noé, Uriostegui Urrutia Mayte y Vázquez Galván Paulina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Becerra Rivera Rodrigo Alejandro, Espinosa Villarraga Valentina, Gallegos Espinoza Ricardo, García Alvarado Alejandra Elizabeth, Martínez Tello Valeria, Mendoza Sumano Laura Lizete, Paz Martínez Karla Marlene, Rivera Patlan Andrea Elizabeth y Rubio Colchero Martha Fabiola.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Flores Ángel Julio Cesar, García Lara Diego, Huerta Ortiz Miguel, Lara Moreno María Fernanda, Loyola Araujo Eduardo Humberto, Maceda Osorio Iván Mauricio, Olvera Trejo Gabriel, Rico Reséndiz Oscar Isaac, Rodríguez Zanella Jesús Emmanuel, Sánchez Arauz Lucero y Sánchez Gómez Juan Román.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Duran Pérez Víctor Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor de la C. Fuentes Flores Lorena.-

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Cárdenas Pérez Luis David, Cereceres Vidales Diana, Guerrero León Andrés Osmar y Jiménez Martínez José Alfredo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Bermúdez Ordaz Edson Arturo y Duran Martínez Emmanuel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Velázquez Hernández Ricardo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. Ibarra Sinecio Jesús Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Ardon Franco Ariette Nicole, Ávila Moreno Ana Karen, Cantera Méndez Carlos Giovanni, Galván Suarez Alan Alexis, García Carrillo María De Jesús, Gudiño Castañón Sandra Vianey, Hernández Herrera Paulina, Ramírez Martínez Francisco Fernando, Rivera Leal Minerva y Sánchez Gámez Omar.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdo a favor del C. Licea Zarate Juan Luis.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Araujo López Valeria, Arizpe Welsh Cecilia, García Loyola Brenda Guadalupe, Guzmán Zepeda María Fernanda y Ríos Juárez Verónica Liliana.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Juárez Ramírez Ricardo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Ramírez Vázquez José Jorge.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Navarrete Olvera Paulina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Reséndiz Caballero José Manuel.---

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC. Benítez Santiago Noemí Abigail, Domínguez Delgadillo Andrea Lizet, García Aguado Katia Michelle, Pérez Gutiérrez Laura Pamela y Rodríguez Ayala Jessica Estefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Muñoz Sánchez Andrea y Téllez Vega Olimpia René.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Palacios León Itzel Viridiana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Franco Pérez Arturo.---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN

EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Guani Hurtado Regina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Cortes Brenda Yuritzi.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Barón Escobedo Bruno, Bonilla González Sonia María, Bravo Estrada Víctor Manuel, Cortes Servín Irene Shyrel, Espinosa Gallardo Ximena, García De León Karla María, García González Norma Valentina, García Mejía Cesar Augusto, Granados Barrera María Fernanda, Lira Campos Valeria Dhamar, Malagón Vargas Ashley Fernanda, Martínez Soto María Fernanda, Moreno Aldape Tania Zoraida, Münchmeyer Escobar Karina, Rod Ortega Sergio Fernando, Rodríguez Muñoz Diana, Sánchez González Noemí y Santillán Lule Karla María.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Acosta Olvera Elsa Lorena, Cruz Hernández Martha Guadalupe, Morales Sánchez Alexis Martin, Ojeda García Dulce Rocío, Ramírez Santizo Tania De Los Angeles, Vázquez Elizalde Ariadna Gabriela, Velázquez Mejía Miguel Ángel y Victoria Martínez Michelle Alejandra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC.. Álvarez Perrusquia Schoenstatt Ariadna, Castillo Romo Abryl Angélica, Chávez Hernández Diana Laura, Gómez Montaña Nidia, Martínez Lisarraga Miriam Lizet, Rebollo Servín Mónica, Rodríguez Ibarra Julia Guadalupe y Zurbia Flores Vivero María Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Fernández García Cinthia Yulissa, Flores Acosta Juana Isabel y González Hernández Karen.-----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor de la C. Mendoza Cervantes María Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. González Cervantes Diana Laura y Rodríguez Bonilla Estefani.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Andrade Alondra Naomi, Aranda Pérez Katya, Díaz Navarro Yarely Buzi y Pecina González Ricardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Cortes Cuan Martin Adrián, García Bárcenas Alejandro, Lugo Arvizu Ricardo Antonio y Reséndiz Mendoza Iván.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Bautista Paredes Elizabeth, Peña Díaz Luisa María y Soriano Rodríguez Salma Jaqueline.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación la **Revalidación de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento”.-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. **André Leonardo Ríos Rodríguez**: “De las materias que aprobó en el Colegio Independencia, Universidad de Guanajuato, correspondientes al Bachillerato General por las que se cursan en el plan PRE19 en esta Universidad, son de revalidar: -----

COLEGIO INDEPENDENCIA,
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Bachillerato General

ESCUELA DE BACHILLERES DE LA
U.A.Q.
Bachillerato Único Plan (PRE19)

Lenguaje y comunicación

Por Lectura y Redacción I

Operaciones con Software de Aplicación

“ Informática I

Álgebra I

“ Matemáticas I

Inglés I

“ Inglés I

Orígenes de México

“ Historia I

Química I

“ Química I

Inglés II

“ Inglés II

Lógica y Argumentación

“ Lógica I

Biología I	“	Biología I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción II
Química II	“	Química II
Inglés III	“	Inglés III
México Contemporáneo	“	Historia II
Física I	“	Física I
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III

 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿Tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueba la revalidación de estudios”.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El séptimo punto es, si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 3 Registros, 5 Prórrogas, 1 Modificación, 10 Informes Finales y 17 Bajas; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 1 Registro, y 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Informes Finales. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 2 Registros. Haciendo un total de 42 solicitudes correspondientes al mes de marzo del 2022.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de marzo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: (2) Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - *Asunto de firma de dos actas*, (4) Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas – *Asunto de cancelación de actas, Emily Sayuri Palacios Trejo, Giovanna Gisela Lechuga Correa*, (2) Dra. Hilda Ruiz Sánchez – *1y2) Asunto de firma de cinco actas, Alan Trejo Zea y María Fernanda Villasecuza Ruiz*.-----

Facultad de Bellas Artes: Mariela López González, Hazel Eufragio Hernández, Sandra Alejandra Chávez Medina, Daniela de la Mora Vivero, Carlos Daniel García Sánchez, Karla Estefany Gutiérrez Espino, Miriam Uribe Zavala, María Prieto Fructuoso, Carlos Isaac Arellano Jiménez, Diego Rosas Escobar y Daniel Rosas Escobar.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez - *Asunto de firma de seis actas*, Danae Sandoval González y María de Jesús Medellín Balderas.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: José María Diosdado Hernández, Diego Navarro Carrillo, Mtro. Luis Rodrigo Castañeda Aguilera - *Asunto de modificación de calificación de la alumna: María Fernanda Calixto Zamorano, María Grecia Hernández Tirado*, (2) Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández - *1) Asunto de alta de una materia de los alumnos: Jaqueline Vázquez Martínez y Viviana García Rodríguez. 2) Asunto de baja de una materia del alumno: Robert Trejo Andrew, Abigail Zamorano Villegas y Dra. Marcela Ávila Eggleton - Asunto de firma de tres actas*.-----

Facultad de Contaduría y Administración: (2) Mtro. José Alberto Héctor Castro Ferruzca - *1) Asunto de firma de tres actas. 2) Asunto de la alumna: Kenia Itzel Martínez Puebla, Lic. Luciano*

Luna Ramos - *Asunto del alumno: Rodrigo Jesús López Ventura*, Gilberto Olan del Ángel, Montserrat Alejandra Alfaro Olvera, José Armando Morales Santillán, Yeni Magdalena Mercado Lorenzo, Norma Rocío Ramírez Martínez, Sergio Salazar Torrecillas, Gigy Nikov Kobayashi García, Zaira Mariela Nieves Díaz, Karla Paulina Martínez Soto, Andrea Velázquez Rosales, Noel González Reséndiz, Lic. Laura Mónica Lozano Dávila - *Asunto de los alumnos: Daniel Mauricio López Villarreal y María Dolores Chávez Hernández*, Mtro. Rodrigo Aguilar Suárez - *Asunto de la alumna: Andrea Roaro Ayala*, Héctor Jericó Muñiz Valle, Xcaret Wendolyne Beltrán Torres, Paola García Olguín, Samantha Yoselin Sánchez Hernández, Valeria Duarte Medina y Marco Antonio Márquez Durán.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Alina Calvillo Arriola, Norma Constanza Villarreal Rodríguez - *Estudiantes de la Maestría en Administración, asunto "clases"*, Jehudaniel Reséndiz Martínez, Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez - *Asunto de los alumnos: Isaac Sámano García y Mao Wei y José Severino Olín Bonilla*.-----

Facultad de Derecho: Sara María Narváez Calderón, Juan Pablo Martínez Moreno, Sofía Maya Esquivias, Adriana Saray Pérez Martínez, Jorge Andrés Hernández Miranda, (4) Mtro. Emilio Paulin Larracochea - 1) *Asunto de integrar el concepto de acreditado en la materia: Lengua Extranjera, en 8 actas.* 2) *Asunto de cancelación de un acta.* 3) *Alta de la materia: Estadística Inferencial y Asistencia a Víctimas para treinta y un alumnos.* 4) *Asunto de firma de diez actas*, Andrea Ramírez Gómez, Brian Trejo Colín, Alejandra Romero Santana, Isis Yvette Soltero Martínez y María Valeria Padrón Pacheco. -----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Omar Ríos Mora, (2) Mtro. Emilio Paulin Larracochea – 1) *Asunto del alumno: Jonathan Misael Sánchez Hernández.* 2) *Asunto del alumno: Ricardo Padilla Cervantes*, José María Manríquez Huerta y Jorge Arturo García Guerrero. -----

Facultad de Enfermería: Luz de Guadalupe Velázquez Cortés, Daniel Alberto Juárez Roldán, Miguel Samuel Rico González, (2) Mtra. Gisela Zepeda Sánchez – 1) *Asunto de los alumnos: Santiago Odalys González de Santiago, Oscar Morales Reséndiz y Karime Rosario Uribe Ochoa.* 2) *Asunto de la alumna: Daniel Saldaña Quillo*, Adriana Reséndiz Pozas y Alejandra Giselle Gómez Peñalva.-----

Facultad de Filosofía: Dr. José Salvador Arellano Rodríguez - *Asunto de firma de cinco actas*, Yunuen Citlali Ángel Gaspar y Brenda Abigail Hernández Texon.-----

Facultad de Informática: Jonathan Javier Reyes Rosel.-----

Facultad de Ingeniería: (16) Mtra. Carmen Sosa Garza - 1) *Asunto del alumno: César Fernando Barrón Olvera.* 2) *Asunto de los alumnos: Joel Alexander Bautista Mejía e Irving Domínguez Báez.* 3) *Asunto de la alumna: Kamilah Itzel Suastegui Rodríguez.* 4) *Asunto del alumno: Luis Fernando Monera Hernández.* 5) *Asunto de los alumnos: Joel Alexander Bautista Mejía, Irving Domínguez Báez, Francisco Daniel López Calderón, Erick Martínez Tadeo y Claudia Jaisiri Villatoro Cigarroa.* 6) *Asunto del alumno: Ángel Jesús Hernández Moran.* 7) *Asunto de la alumna: Diana Paola Enríquez Martínez.* 8) *Asunto de los alumnos: Jesús Fortanell Álvarez y Ángel Jesús Hernández Morán.* 9) *Cambio de grupo para los alumnos de nuevo ingreso del programa de Ingeniería Agroindustrial.* 10) *Asunto de los alumnos: María del Rocío González Orozco, Mateo Álvarez Rocha, Marco Antonio Baz Martínez y Quetzaly Montoya Medina.* 11) *Asunto de los alumnos: Enrique Hurtado Reséndiz y José Simón Orduña Romero.* 12) *Asunto de la alumna: Diana Susana Zacarias Rodríguez.* 13) *Asunto de los alumnos: Ricardo Emmanuel Barrera Alonso, Guillermo García Ugalde, Karen Itzel Ledesma Hernández, Jorge Antonio Martínez Jiménez, Brenda Paola Perruzquia Martínez, Andrea Rivera Ramírez, Kamilan Itzel Suastegui Rodríguez y Nicole Alondra Valdez Arenas.* 14) *Asunto de los alumnos: Rodolfo de Jesús González Mejía, Berni Gael Correa Becerril, Arturo Esquivel Fajardo, Carlos Eduardo Espinoza Fernández y Uziel Sánchez Puente.* 15) *Asunto de generación de acta de la materia: Optativa Cultural.* 16) *Asunto de los alumnos: Claudia Alexandra Rodríguez Ruiz, Enrique Peralta Sámano y Jorge Alberto Rodríguez Martínez, Rosalba Piña Martínez, David Avelar Ojeda, Georgina Zoroastro Ramírez García, María Guadalupe Mendoza Ángel, Leonardo Gabriel González Montero, Mario Alberto Olvera Vanegas, (2) Dr. Luis Alberto Morales Hernández - 1) Asunto de alta de una materia para los alumnos: José Alejandro Santiago Martínez, Alan González Correa, Jorge Enrique Ferrusca Muñoz, Sebastián García López, Sandra Lizeth Basurto Velázquez y Jonathan Muñoz Ramos.* 2) *Asunto de cambio de grupo de catorce alumnos*, Jorge Antonio Alcántara Robles, Mariaan Ramírez López, Sofía Faccinette Valverde y Diego Alejandro Pérez Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Juan Luis Jesús Pérez Ospina, Cristian Felipe Rojas Beltrán, Marcos Romo Avilés, Sofía Nava Coronel, Bloy Fujimoly M. Loremus y Silvia Betzabé Ordaz Rodríguez.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Edgar Isaias Hernández Álvarez, Aaron Martínez Pasos, Edgar Daniel Farfan Reyes y Valeria Vega Servín.-----

Facultad de Medicina: Daniel Castillo Lanuza, Rafael Figueroa Saldívar, Nicté Kin Pérez Martínez, Dr. Amadeo Lugo Pérez - *Asunto de firma de un acta* y Génesis Fernanda Nava Arévalo.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: César Ortiz Vázquez y Dr. Nicolás Camacho Calderón -

Asunto de firma de dos actas.-----

Facultad de Psicología: (2) Dra. Candi Uribe Pineda - 1) *Asunto de firma de doce actas.* 2) *Asunto de cancelación de un acta*, Emma Emilia López Flores, Elizabeth Durán Muñoz, Mariana López García, Jeremy Hernández Barrera, Valentín Corona Rodríguez, Christopher Adrián Escobar Estrada y Graciela Ramírez Cárdenas.-----

Facultad de Química: Carol Yissel Navarro García, Abraham Sandoval Ramírez, Guillermo Efrén Ferrusca Juárez, Rebeca López Guevara, José Enrique Rodríguez Paniagua, Juan Pablo de Santiago Cáravez, Pablo Lemus Fuentes, Ana Samantha Lara Ramírez y Cristina Herrera Lucas.-

Secretaría Académica: Norma Delia Robles Carrillo.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto octavo es si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/26/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Brizeida Rodríguez Ramírez** tutora del menor **Santiago Romero Rodríguez**, por medio del cual solicita se reciba de manera extemporánea el pago del recibo de reinscripción y el alta de materia en el portal correspondiente al primer semestre, ya que su examen de matemáticas I fue pagado en tiempo y forma, pero no fue validado, y el documento de reinscripción que comprende el segundo semestre, del periodo 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de febrero del 2022, manifiesta el peticionario que solicita apoyo para que se reciba de manera extemporánea el pago del recibo de reinscripción del primer semestre, periodo 2021-2 y el alta de materias en el portal, pues refiere que realizó el pago de su examen de matemáticas en tiempo y forma y no fue validado, y el documento de reinscripción que comprende el segundo semestre, del periodo 2022.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que el pago del primer semestre fue realizado de manera oportuna.-----
- Que, de la revisión de los trámites realizados por el peticionario, se solicita a la Secretaría de Finanzas realizar la validación y conciliación del pago del examen de regularización de Matemáticas I, posteriormente la Escuela de Bachilleres deberá enviar constancia de calificación y la Dirección de Servicios Académicos registrará en acta correspondiente.-----
- De la revisión del SIIA Escolar se aprecia que el peticionario aún con el registro de la calificación de la materia Matemáticas I, no cuenta con el porcentaje de materias acreditadas para tener derecho a la reinscripción al segundo semestre, puesto que la norma refiere que para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos del periodo escolar.-----
- Por lo anterior, no es procedente acceder a su pretensión de reinscripción al periodo 2022-1.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

1. Se procede a realizar lo conducente al registro de la calificación de la materia Matemáticas I.-----
2. No procede la solicitud de reinscripción al periodo 2022-1, en los términos expuestos anteriormente.-----

BACH/32/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Natalia Fonseca Palafox**, medio

del cual solicita reimpresión y pago extemporáneo del recibo del examen de Informática I, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de febrero del 2022, fue solicitada autorización de pago del recibo de examen de regularización de la materia Informática I, ya que por error descargó el recibo de la materia Informática II, cuya materia también adeuda, pero que no presentó, por lo que solicita eliminar la NA.-----

Solicita a su vez autorización de pago del semestre enero-junio 2022 y alta de materias.-----

Una vez que sea registrada la calificación se le permita la reinscripción al semestre 2022-1.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que su petición de pago respecto a la materia Informática I, es en demasía extemporánea ya que el procedimiento para evaluación de regularización implica la generación del recibo y pago, debe ser anterior a la presentación del examen.-----
- La eliminación de la calificación de la materia Informática II, no es procedente, ya que es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, toda vez que debía verificar que la generación del recibo de la materia correspondiera de manera oportuna y no posterior a la fecha de los exámenes correspondientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Natalia Fonseca Palafox**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/06/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Adiel Eleazar Pérez Sánchez**, medio del cual solicita reimpresión y pago extemporáneo del recibo del examen de Informática I, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de febrero del 2022, fue solicitada autorización para realizar el pago del examen extemporáneo realizado el 28 de enero del 2022, ya que no lo realizó en tiempo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que justifique su omisión de pago, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 34 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Adiel Eleazar Pérez Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/7/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Michelle Stauffer Cisneros**, por medio del cual solicita autorización de pago de manera extemporánea del recibo de examen voluntario de la materia Videoarte, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de febrero del 2022, manifiesta la peticionaria que fueron modificadas las fechas de exámenes, por lo que se confundió con la fecha de aplicación y la de vencimiento.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el procedimiento correspondiente indica que para la presentación de los exámenes correspondientes debe realizarse el pago antes de la aplicación del mismo.-----
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que justifique su omisión de pago, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Michelle Stauffer Cisneros**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/08/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Daniel Franco Tobías**, por medio del cual solicita oportunidad de pagar el examen extemporáneo de la materia Acústica Musical, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de febrero del 2022, fue solicitada la oportunidad de pagar el examen extemporáneo de la materia Acústica Musical, ya que no pudo de hacerlo en las fechas indicadas, por falta de dinero y sobre todo que no estuvo consciente de los días para pagar, de no autorizarse tendría que repetir la materia y que logró pasar la materia.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción II y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar los pagos de las cuotas de manera oportuna.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el pago, ya que el proceso establece que el pago debe realizarse antes de la aplicación del examen y no hasta conocer la calificación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción II y 28 Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Daniel Franco Tobías**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/22/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Emmanuel Osvaldo Ramírez Torres**, por medio del cual solicita autorización de pago de examen extemporáneo y alta de materia seriada, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de febrero del 2022, fue solicitada la oportunidad de pagar el examen extemporáneo y alta de materia seriada, ya que refiere el peticionario que ocurrió un error a la hora de pagar el examen, que no tiene evidencia de su dicho, debido a que no le recibieron el dinero.-----

Que recientemente se mudó a otra ciudad por lo que le es difícil darle continuidad al presente proceso, y de no validarse la materia no podrá cursar la materia seriada y tendría que esperar un año para terminar la carrera.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción II y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar los pagos de las cuotas de manera oportuna.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el pago y la verificación de su proceso.-----
- Al no tener la acreditación de la materia Arreglos Vocales e Instrumentales I, no es posible dar de alta la materia Arreglos Vocales e Instrumentales II.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción II y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Emmanuel Osvaldo Ramírez Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/23/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Leonardo Herrera Mejía**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del ciclo escolar julio-diciembre del 2021, y poder cursar nuevamente en julio-diciembre del 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de febrero del 2022, fue solicitada la baja extemporánea del ciclo escolar julio-diciembre del 2021, y poder cursar nuevamente en julio-diciembre del 2022. Ya que refiere el peticionario que en los meses anteriores se le complicó mucho el poder acudir a una gran parte de las clases, por problemas familiares y económicos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción II y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar los pagos de las cuotas de manera oportuna.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el pago y la verificación de su proceso.-----
- Al no tener la acreditación de la materia Arreglos Vocales e Instrumentales I, no es posible dar de alta la materia Arreglos Vocales e Instrumentales II.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Leonardo Herrera Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/55/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Armando Irineo Bautista**, por medio del cual solicita se asiente la calificación de la materia Finanzas: Técnicas de administración y contabilidad bancaria, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de febrero del 2022, fue solicitada se asiente la calificación de la materia Finanzas: Técnicas de administración y contabilidad bancaria, la cual

cursó de manera virtual, refiere que es la única materia que adeuda para realizar trámites de titulación y que fue cursada en el periodo julio-diciembre 2020.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar el alta de materias y verificar el registro de las mismas.-----
- Que se revisó el Sistema SIIA Escolar, de donde se observa que en el registro de materias de ese periodo nunca fue seleccionada la materia que refiere.-----
- Sumando a lo anterior, su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite para registro de esa calificación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Armando Irineo Bautista**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

C.GERARDO JAVIER GARCÍA CRUZ:-----

Con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 24, 26, 27, 28, 73, 81, 86, 88,89, 91, 93, 192, 196 y 198 de la Ley de Amparo,286 del Código Penal del Estado de Querétaro,1, 4, 19, 284, 285, 287 ,304 y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles 9, 10, 12 y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro 5, 6 y 113 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro 1, 2, 13, 15, 16, 18, 19, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 95, 97 y 110 del Reglamento de Estudiantes de Universidad Autónoma de Querétaro.-----

En respuesta a su solicitud dirigida a la Comisión de Asuntos Académicos, con fecha de ingreso a Oficialía de partes del H. Consejo Universitario el día 31 de enero del año en curso a las 13:42 horas, derivada del juicio de amparo con número de expediente 535/2020-IV y de la revisión administrativa 239/2021 realizada en los siguientes términos:-----

“...Se suban al portal y se publiquen las calificaciones que obtuve durante el cuarto semestre en las asignaturas de: Bienes y Sucesiones, Derecho Fiscal, Derechos Humanos, Justicia Restaurativa y Alternativa, Metodología Aplicadas a la Investigación Jurídica, Teoría del Delito y la Sanción y Teoría del Derecho Social, que cursé en el grupo 5...”-----

Con respecto al primer punto petitorio hago de su conocimiento que de conformidad con el acuerdo de fecha 14 de enero del año 2022, publicado el 17 de enero del mismo emitido por el Juez Primero de Procesos Penales Federales y de Amparo en el Estado de Querétaro, quien funge como la autoridad facultada y competente tal y como lo señala la Ley de Amparo, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo en los términos que le fue concedida a Usted, otorgándosele un plazo de tres días para que manifestara lo que a su interés convenga.-----

En razón de lo anterior por medio del acuerdo de fecha 28 de enero del año 2022 de enero publicado el 31 de enero del año en curso advirtió que se dio claramente cabal cumplimiento a la ejecutoria de amparo por lo que en conclusión le informo que el suscrito ya dio cumplimiento a la sentencia que refiere en su escrito petitorio, por lo que no es procedente su petición.-----

- Le adjunto copia simple de la notificación del acuerdo del cumplimiento de la ejecutoria de amparo.-----

DER/281/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edoardo Zaraut Feliciano**, por medio del cual solicita el alta de las materias del noveno semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2022, fue solicitada se tengas dadas de alta las materias del noveno semestre y se registre el grupo correcto el curso básico de inglés. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar el alta de materias y verificar el registro de las mismas.-----

- Que se revisó el Sistema SIIA Escolar, de donde no se tiene registro de ingreso para dar cumplimiento al proceso de alta de materias.-----
- Sumando a lo anterior, su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite.-----
- Se ha registrado de manera oportuna y correcta la calificación del curso básico de inglés.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Edoardo Zaraut Feliciano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/43/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yara González Pérez**, por medio del cual solicita la reprogramación de examen de regularización, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de febrero del 2022, fue solicitada la reprogramación del examen de la materia Derecho Procesal Mercantil, que fue impartido el 02 de febrero del 2022, ya que por imposibilidad económica n ha cubierto el importe, para poder continuar con sus estudios y trámites de titulación.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción II, 28, 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es realizar los pagos de las cuotas de manera oportuna.-----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el pago o manifestar antes de la fecha de vencimiento la imposibilidad de dar cumplimiento a su obligación.-----
- Que no es posible realizar la reprogramación del examen, ya que el calendario es claro en los periodos para la aplicación de los mismos.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción II, 28, 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yara González Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/06/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Israel Puga**, por medio del cual solicita remover NA (No Acreditada) o analizar posibilidad de registrar NP (No presentó) en la materia Seminario de Investigación, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de enero del 2021, fue manifestado por el peticionario que tuvo problemas familiares y económicos por lo que se concentró en buscar empleo, por lo que tuvo un bajo desempeño en la materia de Seminario de Investigación.-----

Que la profesora de la materia referida le dio la oportunidad de hacer el final y enviar el trabajo el 10 de diciembre del 2021, el cual envió sin percatarse que era un archivo incorrecto, ya que había trabajado con otros dos archivos para poder completar lo que la profesora requería.-----

Que tuvo bajo rendimiento en otras dos materias, pero logró recuperarse.-----

Que se percató de su calificación reprobatoria el 11 de diciembre y se desconcertó, por lo que al verificar se dio cuenta del error, que solicitó apoyo a la Facultad y a la docente de quien ha obtenido una negativa, que incluso no contestó algunos de sus correos donde solicitó apoyo.----

Por lo anterior es que solicita encarecidamente apoyo para quitar esa NA, por el error involuntario o en su caso cambiar de NA por NP, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37, 41 fracción II, 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con sus responsabilidades académicas, mientras que de su escrito se desprende el reconocimiento de haber incumplido y tener bajo rendimiento al respecto.-----
- Que la norma establece proceso para dar de baja materias o el semestre de manera oportuna, lo cual no fue realizado oportunamente por el peticionario y decidió terminar el semestre considerando las consecuencias al respecto.-----
- Que de la revisión de su antecedente ante esta Comisión, se observa que al inicio del semestre conocía que estaba por llegar al límite de materias reprobadas, por lo que debió considerar dicha situación y tomar las precauciones correspondientes al respecto.-----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, no existe en la normativa universitaria la posibilidad de eliminar de facto las calificaciones registradas.-
- Que para acceder el cambio de NA por NP, se debe justificar y seguir el procedimiento, en específico se indica que debe existir una causa de fuerza mayor que implique imposibilidad de dar cumplimiento y dicho proceso debe ser dentro de los 5 días posteriores a la fecha del examen.-----
- Que la asesoría que refiere por parte de la Dirección y Facultad se advierte fue correcta respecto a la situación en concreto por la que pasó el peticionario, pues como se le ha indicado no se puede obligar a un docente a modificar calificaciones o tener consideraciones diferentes de evaluación.-----
- Por lo anteriormente descrito, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37, 41 fracción II, 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Israel Puga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/11/20212: En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Correa Antonio**, por medio del cual solicita el reconocimiento de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de febrero del 2021, refiere la peticionaria que solicita el reconocimiento de tres materias, que fueron cursadas en tiempo, las cuales son Clases de Lengua Meta I en 2017, Estados Nacionales y Mundos Coloniales en 2018, adjunta evidencia del cambio de línea terminal, por lo que requiere el reconocimiento de las materias para realizar el proceso de titulación.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, que debió realizar de manera oportuna la solicitud.-----
- Que la norma no permite realizar alteraciones a las actas de calificaciones posterior a los dos años de su emisión, siendo en el caso concreto que han pasado más de seis periodos para referir la situación.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que impidiera realizar de manera oportuna la aclaración correspondiente, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas y Letras para recibir asesoría para la acreditación de las materias correspondientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Monserrat Correa Antonio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

C. Sandra Georgina Vizcaya Ledezma: En respuesta a su solicitud con fecha de ingreso a Oficialía de partes del H. Consejo Universitario el día 04 de febrero del año en curso a las 16:03 horas realizada en los siguientes términos:-----

“...Se habilite en mi portal de estudiante el link para poder generar mi recibo de pago de reinscripción al séptimo semestre dentro del presente ciclo escolar, toda vez que lo intenté y no se puede, o en su defecto me genere el recibo físico y así pueda pasar por el a recogerlo y continuar con el trámite de reinscripción...”-----

Con respecto al punto petitorio hago de su conocimiento que derivado de la revisión en el sistema SIIA Escolar se desprende que el día 02 de diciembre del año 2021 acumulado 11 NA´ s en el programa educativo, causando baja por reglamento en razón de que se colocó en el supuesto previsto en el documento fundamental de la Licenciatura en Medicina (MED 13) en el que se estipula el límite permitido de NA´ s mismo que fue superado.-----

La normatividad (*Documento fundamental de la Licenciatura en Medicina*) antes mencionada es sometida a un procedimiento de aprobación y publicación principalmente por la máxima autoridad universitaria que es el Honorable Consejo Universitario.-----

En consecuencia, al sesionar el Consejo Universitario, decidió aprobar y en su momento aplicar los preceptos que le fueron aplicados, siendo esto último una consecuencia totalmente apegada a la legislación universitaria, lo cual está íntimamente relacionado con la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA de la cual nuestro Máximo Tribunal se ha pronunciado de la siguiente forma: de una interpretación histórica del artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Federal, se desprende que la autonomía universitaria no puede traducirse en una mera autonomía técnica para gestiones administrativas y financieras, como podrían ser el nombramiento de los funcionarios que fungen como autoridades universitarias o la administración de su patrimonio, sino por el contrario, implica un autogobierno y auto regulación, por atender a la necesidad de lograr una eficacia en la prestación del servicio público de la educación, fundado en la libertad de enseñanza, sin que ello implique su disgregación de la estructura estatal, ya que se ejerce en un marco de principios delimitados por sus propios fines, traduciéndose la autonomía universitaria en la capacidad de decisión de los universitarios, respecto de la normatividad de su organización y funcionamiento, la designación de sus órganos de gobierno, la selección de sus profesores y personal administrativo, incluso quienes fungirán al frente de los aludidos órganos de gobierno la admisión de estudiantes, la fijación de programas de estudio y la disposición de su patrimonio, facultades entre las cuales indudablemente se encuentran las de establecer sus órganos de gobierno que habrán de juzgar las conductas constitutivas de violación a las normas universitarias y sus sanciones.-----

Tal y como la autonomía que confiere el artículo 3º de la Constitución Federal a la Universidad, se encuentra facultada para autogobernarse, esto es, gobernarse a sí misma, a través de sus propios órganos de gobierno, además de que también se encuentra facultada para auto regularse, es decir, aprobar las normas que habrán de regir a su interior, lo que se traduce necesariamente en la aprobación y emisión de su propia legislación, así como en la creación de sus propios órganos de gobierno, entre ellos los encargados de resolver las controversias que se deriven del incumplimiento de su propia normatividad, los cuales encuentran sustento constitucional en la autonomía universitaria.-----

Así mismo es importante señalar que, el Consejo Universitario fue creado por un ordenamiento legal general, abstracto e impersonal, como lo es el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro , considerándolo la máxima autoridad debido a su integración que plasma la materialización de la vida democrática en nuestra Universidad; que una de sus funciones es hacer cumplir la legislación universitaria aplicando las sanciones por violación a la misma tanto los actos de los miembros del personal académico y de sus alumnos, sin establecerse un número determinado de asuntos que deba conocer, ya que su ámbito de competencia comprende a toda la comunidad universitaria de este centro de estudios, y por todos los hechos o actos que infrinjan las normas universitarias.-----

Por lo que la Universidad Autónoma de Querétaro es una Institución a la que la ley le otorga autonomía universitaria, teniendo así **LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SÍ MISMA**, con fundamento en lo prescrito en el numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VII, pudiendo así **DETERMINAR SUS PLANES Y PROGRAMAS**; fijando los **TÉRMINOS de INGRESO**, promoción y **PERMANENCIA** de su personal académico.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”. -----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto nueve es lo relacionado con la **opinión 06/CI/2021** emitida por la Comisión Instructora, correspondiente a la Facultad de Ciencias Naturales, la cual se turna para su estudio a la Comisión de Honor y Justicia”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto se solicita su aprobación, si procede la **aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia**. En este punto les comento que se les envió el resumen del Dictamen que corresponde al expediente 14/CI/2019 de la Facultad de Psicología, los responsables y la conducta a sancionar son comportamientos graves, agresión física y lesiones, la sanción impuesta fue un año de suspensión de derechos académicos. De igual manera en ese mismo expediente para los alumnos por agresión, la sanción interpuesta fue un extrañamiento con anotación al expediente, es lo que tenemos que turnar de la Comisión de Honor y Justicia el día de hoy al Honorable Consejo Universitario para su aprobación. No sé si tengan ustedes algún comentario al respecto”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no tener comentarios, les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto con este Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia (*expediente 14/CI/2019 de la Facultad de Psicología*), los que estén a favor de aprobar este Dictamen favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, por mayoría de votos (*expediente 14/CI/2019 de la Facultad de Psicología*)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto de la orden del día se solicita su aprobación si procede la **creación del programa de Ingeniería en Ciencia y Analítica en Datos**, que presenta la Facultad de Informática, solicito autorización de la señora Presidenta para que el Dr. Hugo Jiménez Hernández lleve a cabo la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Hugo, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Hugo Jiménez Hernández quien expone: “Buenos días, Rectora, Honorable Consejo, hoy venimos por parte de la Facultad de Informática representando a un grupo académico y proponiéndoles este trabajo que hemos venido trabajando a lo largo de estos meses, es la creación de una nueva carrera, que en este caso hemos titulado Ingeniero en Ciencia y Analítica en Datos, aquí vemos la información principal de esta carrera, es una carrera que tenemos el objetivo de echarla andar a partir de agosto de este año, en este caso es una carrera multidisciplinaria y lo que queremos es otorgar el título de Ingeniera/Ingeniero en Ciencia Analítica de Datos al nivel de Licenciatura, por lo tanto es una orientación muy profesionalizante. Como es licenciatura tenemos ciertas características muy habituales en nuestras carreras, es semestral, el plan es de 4.5 años, un total de 325 créditos, con un total de 53 materias. Los requisitos de ingreso y de egresos han sido homologados con todas las otras carreras que tiene la Facultad, la cual permite que sean estandarizadas para todos los sustentantes que están cursando las carreras. Vamos a platicar

un poquito acerca de lo que queremos con este proyecto, vamos a tocar seis puntos fundamentales y les vamos a decir un poco rápido, el documento en extenso ya lo tienen y si hay alguna duda o comentario con mucho gusto pueden comentarlo, la parte de analítica en datos y la parte de ciencias asociadas a todo lo que es manejo de información ya es una necesidad, hace rato ya veíamos algunas cuestiones hasta del ámbito social como la pandemia, cosas que ya están generando, por tanto entonces vemos que es una necesidad y en este caso si lo vemos desde el punto de vista histórico no es tanto del punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista general social, esto ya lo han hecho varias personas no es algo nuevo, aquí podemos ver que dentro del Plan Institucional de la Facultad como mejora queremos poner esta nueva carrera para ofertar y cubrir esos nichos que antes se habían descuidado un poco, aunque esto ya lo venimos viendo desde el 2010, esta tendencia hacía ese tipo u orientación de carreras. Nosotros vamos a basar en tres skills, es una referencia que nos dice cuáles son las habilidades que quiere de nuestra gente de informática hacia la industria y vemos algo muy curioso, ciencia de datos cada vez está posicionado como una necesidad, como habilidad, pero qué podemos decir, nosotros llevamos a cabo ciertas encuestas en el sector productivo y podemos darnos cuenta cómo están distribuidas las encuestas que llevamos a cabo, pero lo más importante son los resultados obtenidos, podemos visualizar claramente que las áreas de manejo de información, manejo de datos se están volviendo cada vez más necesarias, ya sea por la cuestión tecnológica, ya sea por la cuestión en este caso necesidad como la parte de toma de decisiones, entonces esto actualmente en nuestro Querétaro, en todo lo que es nuestra región representa ya una necesidad a nivel productivo y no nada más a nivel productivo, también los alumnos, hicimos varias encuestas dentro de la Facultad y observen, nuevamente el comportamiento es muy similar, analítica de datos, Big data, todo lo que tiene que ver con el manejo de información masiva ya está tomando una relevancia porque estamos pasando una generación en donde la computación ya deja de ser algo a parte sino algo intrínseco en nuestra vida, por lo tal todos somos ahorita capaces de generar mucha información, entonces es necesario eso, bajo estos argumentos que antes presentamos nosotros también hicimos un análisis de las capacidades que pudiera tener nuestra Facultad para llevar esta nueva carrera, en este caso cómo planteamos esta situación, tomamos como referencia a las carreras que tenemos actualmente e hicimos un promedio de egreso en donde tenemos una expectativa de ingreso de 30 alumnos en el semestre más fuerte que es el semestre par y en el impar de 15 alumnos, en este caso estamos ahorita vislumbrando que para el inicio solamente con 20 alumnos es lo que esperamos tener que es con lo que daremos arranque a esta carrera. Ya hablamos de nuestras expectativas, pero qué ofrece la Facultad de Informática para ofertar y cobijar esta carrera, bien, aquí lo que les presentamos la manera gráfica de una manera muy sintética todo lo que es la infraestructura que posee la Facultad y lo más importante la Facultad ahorita no está solamente enfocada a la parte dura de la carrera, sino también a la parte complementaria porque como vemos tenemos canchas de fútbol, tenemos inclusive lugares para que se desarrollen cosas actividades académicas como teatro, danza que son complementarias a la formación académica que deseamos de nuestros alumnos, al igual vemos salones clásicos, laboratorios que están instrumentados, tienen pizarrones, tienen cañones que permiten a la gente tomar de forma presencial sus clases y también además tenemos laboratorios especializados en el área de electrónica, computación y también un conjunto de infraestructura de varias computadoras que depende de la naturaleza de las materias, las tenemos para que los alumnos estén usando, entonces aquí tenemos una Facultad que altamente está instrumentada, que podemos abordar tranquilamente la demanda que estamos esperando, entonces con esto vamos a ser ya más concretos, cuál es nuestro objetivo que queremos, como les habíamos dicho al inicio de la plática queremos en este caso proponer una nueva carrera en donde el objetivo sea crear analistas especializados en el manejo y gestión de datos, pero de datos a grandes dimensiones, esto quiere decir que ahorita esto representa un nicho de importancia tanto para el sector productivo, científico y social porque observen, ahorita todos nosotros vivimos en un mundo en donde los datos predominan principalmente y uno de los problemas es qué hacer, cómo decidir sobre ellos, entonces el objetivo que estamos nosotros focalizándonos es en eso, que estos especialistas sean capaces de manipular esos datos para tomar decisiones en varios sectores, entonces aquí no voy a ahondar mucho, pero en este caso es el perfil de ingreso, este perfil de ingreso está homologado con todas las demás carreras que tenemos de manera que tomamos como referencia en este caso todas las habilidades que deseamos y en particular solamente vale la pena resaltar que queremos que la gente que quiere entrar esté un poco sesgado hacia la parte de habilidades físicos matemáticas, pero también que tengan la parte de lógica desarrollada y el gusto para usar computación, en este caso aquí esbozamos a grandes rasgos el proceso de entrada hacia lo que es la licenciatura, nuevamente está estandarizado como les mencionamos y en este caso vemos que tiene un examen de admisión, en donde nosotros después de evaluarlo con el EXCOBA lo usamos como referencia para determinar si el alumno es apto o no para ingresar a nuestro sistema; qué esperamos del alumno una vez que esté formado, aquí lo importante es verificar la parte de conocimientos, los conocimientos que queremos que nuestros alumnos contengan son

todos los necesarios y orientados al manejo de información, entre ellos incluye nuevas habilidades y nuevos conocimientos como por ejemplo: Big data, inteligencia artificial, reconocimiento de patrones, entonces estos son temas de actualidad que hacen que el alumno esté capacitado para afrontar de una manera diferente a las necesidades de los diversos sectores que he mencionado, entonces siendo específicos en el perfil de egreso que queremos que cumpla todos los créditos y los procedimientos internos de la Facultad al igual que haga una estancia, algún Servicio Social, una residencia y bien, todo esto lo hemos dicho, pero cuál es el plan curricular que queremos, se los presentamos a grandes rasgos, este plan curricular está pensado en que va enfocado a la parte un poco más sesgado matemática, porque va orientado de manera que tengan las herramientas fundamentales y al decir matemática somos incluyentes en el sentido, la probabilidad como el área fundamental y otras áreas como por ejemplo los sistemas estocásticos que fortalecen mucho este tipo de herramientas conceptuales para la toma de decisiones, entonces para resumir toda esta tabla la podemos ver en las áreas de conocimiento para ver en este caso los contenidos por créditos, que nuevamente vemos son 325 y el total de materias que hemos dicho 53, entonces ya vimos en este caso las materias y ahora vamos a platicar un poquito sobre las líneas de investigación, las LGAC es que queremos apoyar y básicamente son consecuencia de lo que hemos dicho, la primera, análisis de datos que tiene que ver con todo lo que tiene que ser la manipulación y gestión de grandes cantidades de información, la segunda, inteligencia artificial porque ofrece las herramientas que son robustas y adaptables a muchas situaciones para ese análisis y a toma de decisiones y un tercero que es procesamiento de imágenes porque muy fácil se lo podemos plantear, porque ojalá toda la información fuera fácil de obtener, fuera ya codificada de forma automática, sin embargo, el gran reto de estas áreas es que la información no es estructurada, entonces qué podemos hacer cuando la información no es estructurada y en este caso mucha de la información que podemos analizar proviene de sistemas de visión, esa la razón. Para concluir vamos a mostrar las capacidades de docencia que tiene la Facultad y a manera sintética vamos a mostrarles aquí tres tablas, en este caso las primera tabla corresponde a la clasificación de nuestro personal por ese tipo de contratación, completo, libre y honorarios, aquí lo que vemos es que tenemos más o menos el 50% los de contratación, pero lo importante es su formación académica, en este sentido para la licenciatura tenemos 20 doctores de los cuales 40 son maestros y otros unos pocos licenciados, entonces queremos decir que tenemos una planta docente bastante robusta, porque entonces estamos pensando que la gente que va a formar a estos alumnos mínimo es de un grado superior al que quieran aspirar, entonces tienen experiencia, tienen capacidades más versátiles lo cual lo hace bastante viable en el caso particular del personal, la tercera habla justamente de los perfiles deseables que queremos para nuestros profesores, en este caso tenemos 13 PRODEP y 6 doctores que pertenecen al SNI, entonces la combinación de esto hace que tengamos una buena masa crítica académica para dar este tipo de formación. Para terminar esta presentación, presentamos la vinculación, aquí mostramos todas las vinculaciones que tiene activamente la Facultad puesto que ellas son nuestra brújula que nos dicen las necesidades que quiere el sector productivo y nos retroalimentan de cómo estar cambiando la orientación de los contenidos temáticos para lo que necesitan nuestros alumnos. Finalmente hago públicamente un reconocimiento porque yo nada más vengo en representación de un gran grupo de la Facultad de Informática que hemos contribuido en hacer esta propuesta ante usted, al H. Consejo. Con esto doy por concluida la presentación, entonces cualquier duda o comentario quedo a su disposición, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Hugo, queda entonces a disposición del pleno si tienen algún comentario u observación en relación a este programa académico que presenta la Facultad de Informática. Le pedimos autorización a la Presidenta para que la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, Directora de Planeación pueda tomar el uso de la voz”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dra. Tercia, puede usted intervenir”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, Directora de Planeación: “Nada más es un comentario sobre el objetivo que creo que en el Comité de Planeación también se dijo, es formar profesionistas y no “especialistas” y creo que en dos lugares habla de especialista, para hacer ese cambio nada más”.

- - - Responde el Dr. Hugo Jiménez Hernández, ponente: “Perfecto, ese detalle con gusto lo corregimos, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora, ¿algún otro comentario u observación?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna otra intervención les solicito tengan a bien manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el programa de Ingeniería en Ciencia y Analítica de Datos que

presenta la Facultad de Informática favor de manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la creación del programa de Ingeniería en Ciencia y Analítica de Datos que presentó la Facultad de Informática, por unanimidad de votos”. -----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación, si procede la **reestructuración del programa de la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje** que presenta también la Facultad de Informática, solicito la autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Dra. María Teresa García Ramírez, tenga a bien realizar la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. García, tiene usted el uso de la voz”. -----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. María Teresa García Ramírez quien expone: “Muchas gracias a este Honorable Consejo por permitirme presentar la reestructuración de la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje, es un programa de la Facultad de Informática, es científico práctico, es multidisciplinario, el grado que se otorga pues es maestro o maestra en innovación en entornos virtuales enseñanza-aprendizaje, es profesionalizante, el ciclo académico es semestral, dura dos años, el ingreso es anual y la modalidad educativa es no escolarizada en línea o virtual, el total de créditos con el que quedó 133, 12 materias, el requisito de ingreso de lengua extranjera es 6+, de acuerdo a la Facultad de Lenguas y Letras y el requisito de egreso es de 7. Haciendo un poquito de historia de este programa, la primera generación ingresa en 2016 y el PNPC se obtiene también en la convocatoria previa, así que en ese mismo año ya entran con becas, en 2018 es reconocido como un programa en desarrollo y este año toca nuevamente su evaluación por PNPC, vemos ahí una pequeña tabla con los ingresos que se han tenido al programa y la eficiencia terminal, cabe señalar que tres de las generaciones están dentro del porcentaje de aceptación para programas no presenciales que es del 60% y la generación que ahorita está en proceso de titulación que es la que ingresó en 2020. ¿Por qué esta reestructura?, uno de los primeros puntos es que no se había reestructurado previamente, en las encuestas que se han realizado los estudiantes comentan que son muchas materias y no les da tiempo para su proyecto de intervención y ya actualizar requisitos de ingresos y algunos contenidos de programas. En cuanto a la pertinencia se observa en la literatura que se tiene un crecimiento del 13.4% de la modalidad no escolarizada, que es muy superior al incremento del 2.1 de las modalidades mixta y presencial, también sabemos que el personal educativo que elabora en el país el 45% de docentes tienen sólo estudios de licenciatura, entonces es un área de oportunidad y la pandemia dejó claro que se requiere que los docentes nos formemos en la aplicación de la tecnología para el aprendizaje y también la aparición, podemos decir nuevos conceptos, aunque ya tienen su tiempo que serían las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento y las tecnologías del empoderamiento y la participación que son temas que hay que incluir, también podemos comentarles que la inserción de los egresados es del 100%, el 87.5 trabaja en instituciones educativas y el 12.5 en dependencias del Gobierno, dentro de las instituciones donde están nuestros egresados es el IPN, la Universidad de Nayarit, Guanajuato, UVM, UAQ, etc., y también algo que resaltar es que los proyectos que desarrollan los estudiantes de la maestría se aplican en el ámbito laboral con un 37.5%, hay que incrementarlo, pero este creo que es una muy buena señal de que se están aplicando estos proyectos de intervención, además la Facultad y la Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica para tener una plataforma educativa segura, se cuenta con personal docente y técnico para el funcionamiento del programa y la pandemia también trajo ventajas en cuanto a los trámites en servicios escolares que permiten que los alumnos puedan hacer varios trámites en línea y ya eso ha beneficiado a estos programas en educación no escolarizada, en esta tabla les hago un resumen de los cambios que se hicieron al programa: el número de materias pasa de 18 a 12, los créditos de 124 a 133, las Optativas ahí se reducen, pero se crea un eje nuevo que es la Innovación Educativa, el ingreso estaba comprensión de textos y pasa a 6 +, en cuanto al egreso estaban 400 puntos de TOEFL pasa a 7 y de publicación se pedían participación en congreso internacional y ahora se va a pedir una revista arbitrada y participación en evento académico, esto para mejorar la calidad de la producción que es una recomendación que nos hizo CONACyT y bueno, dado todo lo anterior el objetivo general es formar profesionistas con competencias y habilidades para innovar en los

entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, así como, la toma de decisiones en la gestión, aplicación y la evaluación de proyectos de formación innovadores en el ámbito educativo y laboral aplicando las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento. El perfil de ingreso está dirigido a docentes, tutores y especialistas en el uso de las tecnologías de los diferentes niveles educativos, interesados en desarrollar e implementar competencias de investigación e innovación en el desarrollo y aplicación de modelos tecno pedagógicos aplicables al proceso de enseñanza-aprendizaje no presenciales, virtuales o en línea, conocimientos básicos, paradigmas educativos, la web 2.0 y habilidades y actitudes y valores relacionados con comunicación, trabajo colaborativo, etc. En cuanto al perfil de egreso son profesionistas capaces de diseñar y evaluar proyectos educativos en entornos virtuales dirigidos a diferentes niveles educativos, gestionar proyectos de formación en los mismos, evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, desarrollar una actitud crítica e innovadora en el uso de las Tics y aplicación de las TAC y habilidades, actitudes y valores acordes al modelo educativo de la UAQ. Con todo lo anterior se propone este mapa curricular donde se observan las 12 materias en cuatro ejes y podemos ver que se incrementan las horas y actividades independientes y con ello se cumple con el acuerdo 18/11/18, dejando menos del 40% de actividades de docencia, este acuerdo o esta regla tiene que ver con que para los programas no escolarizados las horas de docencia no deben de rebasar el 40%, aquí no se alcanza a ver muy bien, pero está el desglose de los créditos, horas y demás de cada una de las materias y en la siguiente diapositiva ya se muestra por eje básico, como quedan los créditos. En cuanto a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento tenemos dos líneas que sería la de los procesos de innovación en escenarios mediados por la tecnología, que básicamente se centra en el estudio de la innovación como un proceso que implica la aplicación de procedimientos e instrumentos de diagnóstico e intervención sistemática, análisis riguroso de datos y evaluación integral de sus proyectos de innovación y de intervención, el segundo eje LGAC es innovación de procesos pedagógicos con el uso de las Tics y la aplicación de las TAC, que está orientada más al diseño, implementación y evaluación de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. El núcleo académico que soporta este programa es el siguiente, donde podemos observar que los tiempos completos, todos tienen perfil PRODEP y tenemos dos SNI para la LGAC de innovación de procesos pedagógicos y para la de procesos de innovación en escenarios mediados tenemos 6 PTCS todos con perfil PRODEP y 3 SNI, tenemos profesores invitados que pueden variar, pero tenemos de la Universidad de Chiapas, aquí mismo de la Universidad de la Facultad de Filosofía, también nos han apoyado de la Facultad de Psicología y del CIIDET, vinculación que se tiene básicamente con IPN de la Universidad de Guadalajara, el CIIDET, otras universidades y aquí cabe resaltar que se genera una vinculación con cada institución donde elaboran nuestros estudiantes, ya que se les pide la firma de una carta compromiso de la institución para que les permita realizar su intervención, entonces no se pusieron todas estas instituciones porque es esta relación cercana que se tiene con el estudiante, la institución y la coordinación. Agradecer a la comisión de reestructuración por todo su apoyo en este trabajo y sería todo de mi parte".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchísimas gracias Dra. García. Bien, queda a su disposición cualquier observación o comentario a este programa académico".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, en virtud de no existir ninguna intervención les solicito sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración del programa de la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de la Enseñanza que presenta la Facultad de Informática favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(49 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración del programa de Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza, que presentó la Facultad de Informática, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo tercer punto se solicita su aprobación, si procede la **solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho**, para el alumno: Edson Francisco Belman Zúñiga".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Buenas tardes a todas y a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario presento a ustedes la solicitud de modificación de calificación para el alumno: Belman Zúñiga

Edson Francisco respecto a la materia: Sociedades Mercantiles de la Licenciatura en Derecho interpuso un recurso de aclaración, posteriormente hizo un recurso de revisión, este fue turnado a la Comisión de Asuntos Académicos, sin embargo, por razones de la temporalidad es que se somete al pleno de este Consejo Universitario, el expediente fue revisado, analizado en la Comisión de Asuntos Académicos las razones y los motivos por los cuales el alumno acredita, también están plenamente ahí sustentadas y someterlo a la consideración de este Consejo Universitario, quedo a sus órdenes”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor, nada más si fuera tan amable de comentarnos el numeral”.

- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “La modificación es de N.A. (no acreditado) a 6 (seis)”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, queda a su disposición algún comentario o aclaración al respecto. Adelante Rectora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Una pregunta nada más, ¿no se trata de la última materia permitida dentro de las NA del programa?”.

- - - Contesta el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “No”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro comentario u observación?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir alguna otra intervención, les solicito atentamente sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de la modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho en relación al alumno: Edson Francisco Belman Zúñiga de NA a 6 (seis) favor te manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación en los términos presentados, por unanimidad de votos (alumno: Edson Francisco Belman Zúñiga de NA a 6 (seis))”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación si procede la **solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González**, Director de la Facultad de Derecho para el alumno: Alan León Villaseñor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Muchas gracias, nuevamente someto a la consideración de ustedes el recurso del alumno: Alan León Villaseñor respecto de la materia: Teoría del Proceso de la Licenciatura en Derecho se acordó en el Consejo Académico de la Facultad aprobar su calificación de N.A. (no acreditada) a 6 (seis), hacer la modificación y se somete a este pleno de Consejo en razón también de la temporalidad que por motivos diversos las notificaciones a los docentes se nos prolongan dado las circunstancias de que los maestros no acuden y estas son los motivos principales por los cuales el tiempo se va, este expediente obra en la Secretaría Académica, fue revisado, analizado por la Comisión de Asuntos Académicos y también ahí está plenamente demostrada la modificación de NA a 6 que se solicita y todo esto para efectos de no lesionar derechos del estudiante, por ello lo someto a su consideración, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Edgar, queda a su disposición de algún comentario u observación”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, considerando que no hay ninguna intervención más, les solicito atentamente sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar esta modificación de calificación realizanda por el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho en relación al alumno: Alan León Villaseñor de NA (no acreditado) a 6 (seis) favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación en los términos presentados, por unanimidad de votos (alumno: Alan León Villaseñor de NA a 6 (seis))”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo quinto punto de la orden del día es lo referente a la **presentación del cambio de denominación de la Facultad de Bellas Artes a Facultad de Artes**, para lo cual solicito autorización a la Presidenta,

para la intervención de la Mtra. Myriam Yael Silva Reyes, quien realiza la presentación”. -----
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Silva, tiene usted el uso de la voz”.-----
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Myriam Yael Silva Reyes quien expone: “Buenas tardes, gracias Honorable Consejo Universitario por darme la palabra. El día de hoy les voy a presentar el proceso que se llevó a cabo en la Facultad de Bellas Artes para hacer este cambio de denominación, el cual tuvo tres etapas: como un primer antecedente se tiene en cuenta la idea de que la palabra bellas artes como tal en un concepto sigue funcionando bien para ciertas instituciones, museos y demás, no obstante esto presenta cierta problemática si pensamos en las transformaciones culturales que actualmente tiene que resolver el arte, entonces se toma como antecedente esto para pensar y replantear un cambio de denominación de nuestra Facultad, así entonces se llevaron a cabo como parte de la primera etapa, ya teniendo en cuenta este antecedente, una jornada de reflexión sobre el cambio de denominación que se llevó a cabo el 08 de febrero del presente y en esta se tuvo participación internacional y también de parte de académicos de nuestra Facultad, teniendo como apoyo la intervención del Dr. Daniel Belinche, el decano de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata, quien sobre todo hizo hincapié en cómo afecta la denominación arte y sus delimitaciones a los egresados, las subjetividades y como éstas se ven también modificadas al reconocerse con otro tipo de nombramiento como lo sería el arte en lugar de Bellas Artes. De la misma manera contando con la participación de la Dra. María Clara Vargas Cullell, la decana de la Facultad de Artes de la Universidad de Costa Rica, ella hizo un marco histórico desde la denominación bellas artes, mencionó un poquito a Charles Batteux este teórico francés del siglo XVIII, quien fue el primero en emplear el término como tal bellas artes y por tanto esto lleva bastante un par de siglos, así que conviene una reflexión hacia cambiarlo, ella también nos mencionaba lo que se viene después que tiene que haber una campaña y eventos de espacios de reflexión para ser vidente una necesidad del porqué en el cambio del nombre, campañas sistemáticas de información para que los estudiantes, los académicos, los administrativos estén al tanto de las necesidades actuales de la Facultad y como ésta se ve reintegrada, reestructurada por un cambio de denominación también; cerrando esta jornada de reflexión, se tuvo una mesa de la cual participaron académicos de la Facultad, la Dra. Elvira Silvia Pantoja Ruiz, el Mtro. José Antonio Mc Gregor Campuzano y el Dr. Mauricio Beltrán Miranda quienes sobre todo conversaron un poco en la idea de si la praxis antecede al lenguaje, es decir, si tomando en cuenta estos antecedentes una práctica docente que ya hay en un cuestionamiento real sobre la idea de la belleza y el buen gusto porque, entonces esto no sería razón suficiente para replantear la denominación bellas artes, así también la idea de cómo se podría impactar esto en términos sociales, culturales, generales a nivel mercado, la oferta educativa que tiene la Facultad de Bellas Artes actualmente en términos de otras universidades también. En una segunda etapa se llevó a cabo un sondeo de opinión, sobre todo para tomar en cuenta también la participación de docentes, estudiantes, administrativos, la cual constó de cuatro preguntas: la primera de las cuales tenía que ver con qué tanto se involucra la labor de bellas artes en un entorno general, que otras disciplinas humanidades, no sé en algunos otros rubros; la segunda pregunta tenía que ver con los posibles nombres, cuáles podrían ser algunas soluciones a este cambio de denominación; y la tercera y cuarta jugaban con lo dinámico de dicha elección como veían los encuestados la manera en la que iba a funcionar este nombre nuevo, así entonces se obtuvieron 340 respuestas aleatorias anónimas que ofrecen una representatividad superior al 95% de confianza con un margen de error mínimo del 5% y es esto lo que nos permitió también sondear digamos más ampliamente lo que en la jornada de reflexión se había evaluado también. Como parte de las conclusiones se puede llegar a la idea de que la participación desde diversos frentes disciplinares de manera nacional e internacional permitieron que se profundice en las capacidades creativas, académicas y sobre todo propositivas de la Facultad, como esta puede ser un agente de cambio social. Les muestro los resultados de este sondeo de opinión, como pueden ver es mínimo quienes consideran que bellas artes solo se dedica al arte y a su academia y ya está, sino más bien hay una idea de cómo el arte se vincula con las humanidades, el arte con otras posibilidades artísticas ya no sólo aquellas técnicas que tenemos bastante identificadas, sino muchas más, ahí están un poquito los números; siguiendo también con el cambio de nombre hay un poco más del 62% respuestas favorables hacia el cambio de nombre, un 74% que se decantaba por Facultad de Artes contra un 26% que prefería la denominación Facultad de las Artes, es una sutileza si se le quiere ver así, pero es necesario también prestarle atención por lo que ello implica en este cambio de denominación y aquí están también los resultados de la tercera y cuarta pregunta, que les decía juegan con el dinamismo ya planteando el cambio de nombre como la idea de Facultad de Arte, se integra a otras posibilidades dentro de la propia Facultad y Bellas Artes también, como conclusión a este sondeo hay viabilidad, hay un ánimo propositivo hacia el cambio de nombre, siempre y cuando tenga una antesala digamos

reflexiva, que fue lo que se pretendió con esta jornada llevada a cabo el 08 de febrero, en esta gráfica (*se muestra en pantalla*) podemos ver el porcentaje de preferencia hacia Facultad de Artes contra Facultad de las Artes que fueron sobre todo las que más se debatieron, porque hubo poca respuesta hacia mantener el nombre como tal y en una tercera etapa de toda esta evaluación que se hizo, de todo este proceso para llegar a este resultado finalmente se mostraron los resultados al Consejo Académico de nuestra Facultad y se aprobó por mayoría de votos este cambio de Facultad de Bellas Artes a Facultad de Artes, esto en la sesión ordinaria del 03 de marzo del presente año. De mi parte sería todo, les agradezco".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchísimas gracias, queda a su disposición para algún comentario al respecto. Solicito autorización para que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos pueda tomar la palabra". -

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Darío, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido comenta el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Solamente me queda la duda para la expedición de documentos oficiales que traen el nombre de la Facultad de Bellas Artes, si va a ser progresivo o de manera inmediata, por ejemplo, las titulaciones que están programadas esta semana, si se aprueba hoy tenemos ya la papelería impresa para los de esta semana, entonces todavía aparecería como Facultad de Bellas Artes o legalmente cómo procederíamos para el cambio en cuestión de tiempos, si es que se aprueba".-

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Edgar".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Únicamente en razón de la vigencia de este cambio que se propone, fijar una temporalidad, un plazo, un momento adecuado dado los procesos administrativos y creo que también acorde a lo que ya se había aprobado en este Consejo de la publicación en la revista de Autonomía para que tenga efectos legales y además ante la SEP también, porque ahí los títulos y todas las cuestiones académicas tendría ese sentido, entonces nada más fijar una temporalidad y creo que ahí sería una posible solución para que los trámites se sigan dando con el anterior nombre todavía, no obstante, ya se aprobó ahorita".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. ¿algún otro comentario?. Adelante Dr. Salinas".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología, quien expresa: "En la Facultad de Psicología estamos también en un proceso similar a lo que el día de hoy nos presenta la Facultad de Bellas Artes, esperamos en la próxima sesión de Consejo Universitario también hacer está solicitud y esta presentación y yo creo que una de las estrategias como bien lo apuntaba ya el Dr. Edgar es hacer los cambios progresivos, en términos de que no nos permita a lo mejor no hacer ahorita ya el cambio, sino que a través del Mtro. Darío nos apoye para hacer los cambios pertinentes ante las instancias correspondientes y que tengamos un tiempo y que a lo mejor esto no pueda afectar algunos procesos que tenemos ya en puerta, como pueden ser las titulaciones".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchísimas gracias. De igual manera solicito la autorización para que participe la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, Directora de Planeación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Tercia, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, Directora de Planeación, quien comenta: "De la misma manera, en la Dirección de Planeación tenemos que hacer todos los cambios de las plataformas, entonces esperaríamos que ustedes nos indiquen cuándo hacer el proceso o sí con la SEP ya es suficiente, pero de todos modos en las plataformas tenemos que cambiar para los perfiles, cuerpos académicos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora. Adelante Rectora".-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nada más para cerrar un poco, lo habíamos discutido también ayer en colegio de directores, definitivamente la dinámica de la evolución de nuestra Universidad tiene que continuar, pero evidentemente existen procesos oficiales que tenemos que cumplir, entonces hoy se presenta este cambio de denominación para la Facultad de Artes, pero que oficialmente tendrá que entrar en vigor una vez que contemos con los registros oficiales ante la Secretaria de Educación Pública, que estaremos haciéndolos desde ya y esperar a tener esos cambios ya realizados y posteriormente también decir que lo tendremos que armonizar con nuestra propia Ley que estamos justamente trabajando, entonces el tema es que la Universidad tiene que seguir adelante, no podemos detenerla y todos estos procesos

tienen que ser progresivos”-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. ¿alguna otra intervención?”.-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bueno, nada más informarle al pleno que este es un proceso que la Facultad ha iniciado, que es potestad y atribución de la misma a través de su Consejo Académico, este proceso de discusión que tuvieron para poder llegar a esta conclusión, entonces solamente es informativo para este Consejo, no es sujeto de votación, ya nada más se trabajará de manera conjunta con la Dirección de Servicios Académicos justamente para ver la temporalidad de la entrada en vigor del nombre de (Facultad de Artes), muchas gracias”-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es lo referente a la **presentación del anteproyecto de Ley Orgánica**, el cual será turnado a los respectivos Consejos Académicos para su revisión y en su caso opinión favorable, por tal motivo solicito la autorización de la Presidenta para que lleve a cabo la presentación el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Ugalde, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria: “Muchas gracias, con el permiso de la Presidenta y de los integrantes de este Consejo Universitario, me permito presentar a ustedes el anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica que ha trabajado la Comisión Especial para la Reforma Legislativa, nombrada por este órgano colegiado, debo previo a la presentación hacer del conocimiento de este órgano que, la Comisión ha sesionado en pleno en 25 ocasiones y que hemos tenido 33 reuniones y dos mesas de trabajo, dos foros, además que nos permiten ir mostrando a ustedes resultados respecto de este trabajo con más de 60 reuniones que se han tenido a lo largo de casi 8 meses. El proyecto que se presenta nos muestra una estructura nueva en nuestra Ley Orgánica que con anterioridad presentaba 53 artículos, actualmente en términos de la reestructura que se está desarrollando, nuestra Ley, el anteproyecto que estamos presentando tiene 62 artículos, igualmente pasamos de 12 capítulos que tiene nuestra Ley Orgánica vigente a 10 capítulos, en un afán de reducir algunos aspectos que deben ser contemplados en nuestra norma y de pasar a Estatuto Orgánico algunos más que de acuerdo a la técnica legislativa estimamos que son parte de este instrumento jurídico, decir igualmente que hay dos cambios muy importantes que habremos de comentar, el primero está en el capítulo séptimo, que tienen ustedes ahorita en pantalla, es un apartado relativo al patrimonio, en este capítulo estamos regulando al Patronato de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, igualmente estamos generando la posibilidad de crear otro tipo de organizaciones que permitan a nuestra institución seguir en el proceso de adquisición de recursos extraordinarios, quedarán a su consideración a partir de que ustedes comiencen este proceso de revisión que ponemos en este momento en sus manos, solo para referir que el capítulo número octavo es también un nuevo capítulo que estamos considerando en nuestra Ley Orgánica y que tiene que ver con la responsabilidad de los órganos de gobierno y personal universitario, en este apartado también estamos considerando entre otros aspectos el nombramiento del Secretario de la Contraloría por parte de este Consejo, que deberá hacerse en caso de aprobarse nuestra Ley. Son 6 ejes respecto de los cuales hemos estado trabajando, derechos humanos que es en esencia un eje de los más importantes que han motivado la reestructura que ahora estamos planteando, evidentemente cimentado en el tema de la Autonomía Universitaria, el eje de autonomía es uno de los ejes centrales sobre los que igualmente se están haciendo algunas propuestas, estamos planteando el tema de la reestructura administrativa para efecto de atender responsabilidades que competen a nuestra institución, alfabetización digital, equidad y género e inclusión, entre los temas más importantes que se encuentran ahora ya en el capitulo de la Ley que estamos poniendo a consideración de este Consejo. Como ya lo saben, el objetivo central de la reforma es adecuar la Ley Orgánica a las reformas constitucionales en materia educativa y de derechos humanos como una de las tareas sustantivas que competen a nuestra institución y en este sentido hemos abordado dos puntos, el de perfeccionar y actualizar nuestra Ley Orgánica y derivado de ello una vez que consolidemos este objetivo e incluso considerando que este pudiera ser o pudiera ser algo que requiriera de un diálogo mucho más profundo con otras instancias, estamos planteando también como una estrategia central el trabajar en la normatividad interna para efecto de contar con un marco jurídico, que responda al contexto educativo institucional, estatal, nacional e internacional, es decir, colocar a nuestra Universidad en la vanguardia y a la vanguardia en los temas legislativos como una herramienta que le va a permitir contar con una base sólida para el desarrollo de su actuar, tanto en sus funciones sustantivas, como en sus

funciones adjetivas. El marco normativo al que aspiramos evidentemente considera múltiples aspectos, estamos hablando aquí de algunos de ellos que ustedes se encontrarán ya expresados en el articulado del anteproyecto que se presenta, esencialmente y por acuerdo expreso, por visión expresa lo puedo referir así, de la Comisión Especial que este órgano colegiado nombró, está el de la Autonomía, en torno a nuestra autonomía debe de girar todo el proceso de reforma a nuestra Ley, a nuestras normas internas, a partir de ahí tenemos que ir considerando temas relacionados con las cuestiones emergentes de este tiempo como son la cultura de la paz, el uso de las tecnologías en los procesos educativos, el intercambio académico, el respeto a la diversidad, en la atención a las comunidades indígenas, a las que nuestra institución brinda servicios educativos y de múltiples naturaleza en los distintos espacios en donde está presente, temas relacionados con la salud mental y evidentemente algunos otros temas muy importantes para nuestra institución, como son la excelencia educativa, los procesos de evaluación de nuestra institución, de nuestros distintos planes y programas de estudio y por supuesto el tema relacionado con el presupuesto de nuestra institución; reitero, todos estos temas ustedes los van a encontrar en el anteproyecto que se presenta y que solicitamos sea discutido con las estrategias que ustedes estimen convenientes en los órganos de sus Facultades, me refiero a sus Consejos Académicos, que puedan desarrollar ustedes mesas de trabajo que nos permitan también sumar la mirada de nuestras distintas comunidades en este proceso que estamos ahora desarrollando. El marco normativo en términos generales que se está presentando abarca aspectos importantes como son: el nombramiento de la persona titular de la Contraloría por parte del Consejo Universitario, una facultad de nuestra Universidad para poder crear fundaciones, asociaciones y sociedades que permitan incrementar el patrimonio universitario, la iniciativa universitaria como una propuesta novedosa que representa la posibilidad de que las distintas comunidades puedan presentar proyectos de reforma a nuestra normatividad interna, sin esperar a que el Consejo Universitario pueda tomar una determinación, sino trayendo esa oportunidad también a nuestro órgano colegiado, recordemos que han habido importantes transformaciones que desde el seno del Consejo han nacido por parte de los consejeros como fue el caso de la compañera de Filosofía, que en su momento propuso el cambio o la posibilidad de que los títulos pudieran reconocer condiciones de género que eran muy importantes en nuestra institución, ese tipo de elementos pueden ser traídos por parte de nuestra comunidad a partir de la iniciativa universitaria, igualmente estamos proponiendo el cambio de periodo de gestión de los titulares de los órganos personales, como pueden ser tanto la persona titular de la Rectoría, como las personas titulares de las direcciones de 3 a 4 años, buscamos impulsar con esta reforma igualmente planes y programas de educación a distancia, fortaleciendo así la innovación tecnológica y la extensión de la Universidad, la integración inclusiva de los órganos colegiados en temas relacionados con paridad de género y representación en diferentes campus, que reitero, son aspectos que ustedes van a poder leer en el anteproyecto que se presenta en esta oportunidad. El proceso de revisión que nos marca la normativa universitaria tiene que ver ya en este momento con llevar a los Consejos Académicos este intenso trabajo que ha desarrollado la Comisión Especial nombrada por este órgano durante varios meses y que en sus consejos académicos reitero, ustedes puedan también a partir de la dinámica que consideren más pertinente hacernos llegar comentarios, ajustes, miradas, visiones que ustedes consideren que aún pueden ser parte de esta disposición, en el afán de modernizarla en beneficio de nuestra comunidad, en caso de estimar que el instrumento ya cumple con los requisitos que su comunidad considera como favorables, solicitarles que nos puedan enviar la opinión favorable y en su caso las observaciones que ustedes consideren convenientes, para nosotros poder hacer el trabajo que esto exige y presentar ya el proyecto definitivo de Ley Orgánica a este órgano colegiado y de esa manera continuar con el proceso que este trabajo requiere. Les quisiéramos pedir que por favor en el caso de este proyecto que se presenta nos pudieran ustedes acercarnos sus comentarios el día 13 de mayo, para nosotros poder trabajarlos en ese lapso y que esto pueda ser presentado a la sesión del Consejo Universitario del último jueves del mes de mayo y de esa manera nosotros llevar ya nuestra propuesta a la Legislatura del Estado para su conocimiento y la discusión y el debate conveniente para lograr este objetivo que nos hemos propuesto como Universidad Autónoma de Querétaro. Sería cuánto señora Presidenta, señor Secretario, queda entonces a su consideración, comentarles que la propuesta va en un formato doble, en una de las columnas se encontrarán la Ley Orgánica vigente y en la segunda columna van a encontrar los ajustes que se han realizado a este documento, con el afán insisto, de contar con una Ley Orgánica actualizada, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, agradecemos al Mtro. Ugalde, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria. Bien, queda a su disposición de algún comentario a la presentación que se acaba de realizar. Adelante Mtra. Denise".-----

- - - Enseguida interviene la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, buenas tardes a todas y a todos, tengo una observación sobre el documento que se nos hizo llegar, con respecto a lo que en la Ley Orgánica

vigente sería el artículo 10 y en el anteproyecto el artículo 12, concretamente lo que se refiere a las fracciones VIII, XIX y X, en donde habíamos quedado que se discutiría en la sesión del próximo martes y en todo caso se les haría llegar un adendum a los Consejos, es que en la propuesta ya aparece, gracias".-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria: "Sí, gracias Mtra. Denisse, en efecto en la última reunión de la Comisión acordamos que se enviaría el proyecto en los términos en los que está ahorita propuesto, porque estamos en espera de la aportación que nos haga tanto la Federación de Estudiantes, como el Sindicato del Personal Académico y el Sindicato de Personal Administrativo para realizar el ajuste final en este artículo que refiere Mtra. Denisse y de esa manera poder también dialogar sobre la integración particularmente de nuestro órgano de gobierno que es este Consejo Universitario, entonces, las propuestas las estamos esperando, agradeceríamos tanto a la Federación de Estudiantes, como a los Sindicatos nos hagan llegar precisamente la reflexión en torno al tema y a lo que hemos estado dialogando pueda tener cada una de estas instancias, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtra. Denisse".-----

- - - Enseguida participa la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Lo que pasa es que en el anteproyecto original, lo que serían las fracciones VI y VII, al igual que la fracción VI de la actual Ley Orgánica estaban como asunto pendiente a las propuestas, entonces creo que sí sería pertinente que estas fracciones en el documento que se va a discutir en el Consejo Académico o en cada uno de los Consejos Académicos por lo pronto no se consideren, sino que se llegue al próximo martes con el addendum, como habíamos quedado el martes pasado de ser posible".-----

- - - Comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria: "Sí, con gusto atendemos a esa petición, si nuestra Presidenta también así lo considera, enviamos el addendum, les pedimos que estas fracciones las reserven igual que lo tiene la Comisión para que podamos recibir las aportaciones tanto del Sindicato de Trabajadores Académicos, del de Trabajadores Administrativos y de la Federación de Estudiantes, estamos esperando estas propuestas desde hace ya un par de días, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Ugalde, sedo la voz a la Rectora, adelante por favor".-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nada más pedirle a la Mtra. Denisse si nos puede repetir las fracciones que van a quedar en reserva, para que quede claro que estaremos esperando el addendum en cuanto recibamos las aportaciones".-----

- - - La Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Del anteproyecto serían las fracciones VI y VII que corresponden a las fracciones VIII, XIX y X de la Ley Orgánica vigente y del anteproyecto serían las fracciones VI y VII del artículo 12".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Ok, para tomar nota entonces en ese sentido".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria: "Si lo estiman conveniente los integrantes de la Comisión Especial, la Presidenta de la Comisión, enviamos un oficio anexo a los presidentes, presidentas de los Consejos Académicos para que se tengan en reserva estas fracciones hasta que recibamos la aportación correspondiente".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Ugalde. Bien, si no tenemos alguna otra observación agotamos este punto de la orden del día".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El décimo séptimo punto de la orden de día es la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de febrero del 2022, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de febrero del 2022, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de febrero del 2022, por mayoría de votos".-----

- - - Los Estados Financieros correspondiente al mes de febrero del 2022, aparecen al término

universitarios contemos con un esquema de vacunación contra el COVID-19 completo y aprobado por la Organización Mundial de la Salud, el cual nos permite ejercer el derecho a la movilidad. No tener un esquema de esas características, está impidiendo que las y los profesores puedan planear y realizar, por ejemplo, congresos, estancias académicas y de investigación en el extranjero, a lo anterior se suma el hecho de que los certificados de vacunación no se han actualizado, con el argumento expresado algunas compañeras, de que “la autoridad” no tienen acceso a la base de datos del magisterio. Las y los responsables de las Secretarías de Educación, Salud y del Bienestar deben darse cuenta de que contar con la vacuna Cansino está afectando la vida personal y académica de las y los docentes y de que es urgente ir actualizando los certificados de vacunación. Atentamente firma la carta a su servidor, Dr. José Jaime Paulín Larracochea. Debo agregar que en la misma reunión, los docentes de Psicología manifestaron la duda de si la Universidad puede iniciar alguna acción o recurso que haga ver a las autoridades de la SEP y el CONACyT la contradicción que existe al pedir por un lado que los profesores de la UAQ tengan redes de colaboración internacionales, participación en eventos y estancias internacionales y por otro avalar esquemas de vacunación contra el COVID-19 con las características ya mencionadas, que limitan la participación internacional de las y los docentes, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, en primer lugar, ofrecemos una disculpa a la Facultad de Psicología y al pleno porque sí, efectivamente se recibió el escrito el 28 de marzo del 2022 a las 13:05 horas, una disculpa, se ha dado lectura y queda entonces algún comentario a ese oficio que dirige el Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro de la Facultad de Psicología. Le concedemos el uso de voz a la señora Rectora, adelante por favor”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, si no hay alguien más que quiera tomar la voz en este sentido, sí, efectivamente hemos estado insistiendo en numerosas ocasiones mediante contacto personal, a través de la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, con las autoridades correspondientes en Bienestar y en la Secretaría de la Defensa Nacional, en la Secretaría de Educación Pública, tanto del Estado como a nivel nacional también, en foros y también hemos enviado algunos oficios al respecto y sí, comentar que tenemos ahí un serio problema, las autoridades no se responsabilizan de tal efecto, pero la realidad es que la mayor parte de nuestro personal educativo cuenta con dos esquemas incompletos, algunas personas cuentan con otro esquema que con decisión propia tomaron, pero en ninguno de los casos se les entrega un certificado distinto de que sea la vacuna cansino y esto está limitando desde luego su derecho, no sólo su derecho a la movilidad que de por sí es importante, sino también su derecho a poder acceder a un esquema completo, como lo tiene el derecho que tiene cualquier persona, entonces, estaremos preparando un documento nuevamente para las autoridades correspondientes en ese sentido, lo haremos público y también anunciar que por iniciativa de algunas y algunos compañeros de la Universidad se están formulando amparos, que ya van en el ámbito legal evidentemente, porque se están violentando estos derechos, así que si igualmente alguna persona está interesada en entrar por esta vía, pues desde luego que su derecho y si tienen ustedes alguna documentación que haga constar que se les ha impedido alguna actividad académica al respecto o que han tenido problemas para cumplir con alguna actividad también es valioso para poder sustentar todas estas solicitudes que estaremos nuevamente haciendo y lo retomamos de nueva cuenta Mtra. Perea por favor para lograr el objetivo, que es, son cosas, el derecho a la movilidad y desde luego el derecho a un esquema completo de vacunación, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, no sé si tengan algún otro asunto general de interés que quieran ustedes manifestar. Mtro. Jaime, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Muy buenas tardes a todos, el motivo de esta intervención es para invitarlos a nuestro evento que se está realizando el día de hoy en el edificio Octavio S. Mondragón o exprepa centro, Facultad de Filosofía, es el VIII Concurso de Alebrijes, la premiación va a ser a las 2 de la tarde, pero ya están ahí los chicos exhibiendo sus trabajos de todos los planteles de la Escuela de Bachilleres, están cordialmente invitados, ese es el motivo de este aviso, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestro. ¿Algún otro asunto o comentario que tengan a bien realizar?. Adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, buenas tardes al Honorable Consejo, esta intervención es muy breve, se relaciona con la resolución de la Comisión de Honor y justicia, pero no hicimos la observación en ese momento, porque no es respecto a la resolución, ya que desconocemos el contexto y respetamos el trabajo de la Comisión. Es más que nada para comentarles que la comunidad estudiantil de Ciencias Políticas y Sociales considera pertinente

que nuestra Universidad tenga una postura de cero tolerancia ante la violencia, sobre todo en el contexto violento que hemos visto recientemente en eventos deportivos y en toda la sociedad en general, en ese sentido queremos instar tanto a la Comisión de Honor y Justicia, a la Comisión Instructora y sobre todo a todas las unidades académicas, que estemos unidas en este frente de cero tolerancia a la violencia y más allá de la sanción que pueda promover y fomentar la cultura de la paz, les agradezco mucho su atención”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias, lo tomamos y agradecemos a todas y a todos su presencia en este Consejo y les deseamos una excelente tarde y unas felices vacaciones, porque nos veremos si Dios lo permite hasta finales de abril”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con seis minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario